

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA EL DÍA 12 DE MARZO DEL AÑO 2020.

=====

En el Salón Consistorial de esta Ciudad a DOCE de MARZO de DOS MIL VEINTE, previa convocatoria cursada al efecto y siendo las DOCE horas, se constituye en sesión ordinaria el Excmo. Ayuntamiento de Estella-Lizarra bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Gonzalo Fuentes Urriza, con asistencia de los concejales Sres./as. Marta Azcona Muneta, Maider Barbarin Pérez de Viñaspre, Jorge Crespo Ganuza, Ibai Crespo Luna, Francisco Javier Del Cazo Cativiela, Uxua Domblás Ibáñez, Ana Duarte Morentin, Unai Errazkin Peña, Regino Etxabe Díaz, Pablo Ezcurra Fernández, Magdalena Hernández Salazar, Koldo Leoz Garcíandia, Santos Mauleón Urra, Cristina Pérez González, Edurne Ruiz Armendáriz y Marta Ruiz de Alda Parla, e infrascrito el secretario municipal, don José Luis Navarro Resano.

Como es habitual, se recoge el audio de la sesión en soporte digital.

La sesión se celebra a puerta cerrada, sin público, por motivos de seguridad para afrontar la crisis por coronavirus, con la única presencia de los medios de comunicación.

El secretario y diez corporativos se colocan en la mesa de sesiones guardando la distancia recomendada y el resto, siete, se sitúan en los asientos habilitados para el público, guardando igualmente la distancia recomendada entre ellos.

Presidencia: Buenos días, bienvenidos. Dada la situación de excepcionalidad que estamos viviendo en España con todo el tema del coronavirus, y ya cuando se pasó el tema de emergencia a pandemias, se ha decidido, pues bueno, aparte de intentar dar la mejor solución previniendo todo lo que va a suceder, durante los próximos quince días se ha decidido cancelar los actos públicos que pueda haber en Estella, así como todos aquellos edificios públicos que tengan que ver con temas deportivos, socioculturales. También los mercadillos se van a cancelar el del sábado próximo y el del miércoles que viene. Y bueno, pues dentro de las normativas internas que recoge, y a través del ordenamiento foral que nos está enviando Gobierno de Navarra, pues bueno, es un poco mantener esta distancia en espacios cerrados, simplemente es eso, ¿vale? Entonces sin más, damos comienzo ya a la sesión plenaria ordinaria.

Sr. Leoz: -concejal del grupo municipal EH Bildu-: Yo, si me permites Gonzalo (Presidencia), si que me gustaría, y al hilo de lo que acabas de decir y porque todos los grupos tengamos el mayor rango de información posible, si se pudiera hacer, no sé si llamarla alguna especie de comisión de seguimiento o algo, en la que podamos todos los grupos estar representados y conocer las medidas que se han tomado, las que se van a tomar, las que nos llegan de Gobierno de Navarra, y bueno, y quizás aportar lo que podamos.

Presidencia: Sí, las medidas que ha dado Gobierno de Navarra creo son completamente públicas, todas las conocemos, y a partir de mañana, pues bueno, veremos un poco como empezamos a decidir a través de la técnico de Prevención de Riesgos Laborales ¿vale?, pero bueno, de momento vamos a quedar así y, veremos como sigue el funcionamiento estos días.

Abierta la sesión por la Presidencia, se da lectura a la Convocatoria, pasándose a continuación a tratar los puntos del Orden del Día.

Secretario: En primer lugar, y con carácter previo al inicio del Pleno, procede que este órgano tome conocimiento del hecho de que los miembros de esta Corporación, Jorge Crespo Ganuza y Magdalena Hernández Salazar, han dejado de pertenecer al grupo municipal del Partido Socialista de Navarra-PSOE en el Ayuntamiento de Estella-Lizarra, pasando a tener la condición de concejales no adscritos en aplicación de lo dispuesto en el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, del 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Así mismo procede darse por enterados de que como consecuencia de lo anterior, el grupo municipal del Partido Socialista de Navarra-PSOE en el Ayuntamiento de Estella-Lizarras queda integrado únicamente por el concejal Ibai Crespo Luna, que ejerce igualmente la función de portavoz del grupo municipal.

Bueno, previamente quería poner en conocimiento también del Pleno, que se retira del Orden del Día la declaración del Día internacional de la Mujer, que por las circunstancias que motivaron la suspensión del Pleno del día 5 de marzo, se debatió y se aprobó en Junta de Portavoces del día 6 de marzo, se hizo pública, y con lo cual no procede debatirlo en este Pleno.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2020.

Por la Presidencia se da cuenta del acta referida que, conformes, aprueban todos los Concejales.

2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CORRESPONDIENTES ADOPTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Se da cuenta de la relación de las Resoluciones de Alcaldía y acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados desde la última sesión ordinaria del Pleno.

Enterados.

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA MUNICIPAL GENERAL DE EDIFICACIÓN DE ESTELLA-LIZARRA.

Por la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Con fecha 7 de noviembre de 2019, el Pleno del Ayuntamiento de Estella-Lizarras, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal General de Edificación de Estella-Lizarras.

2º.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de 30 días hábiles, a efectos de posibilitar la presentación de reclamaciones, reparos u observaciones, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y el Tablón de anuncios municipal, con la advertencia de que al amparo de lo dispuesto en el artículo 325.1.b) de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el presente acuerdo pasará a ser definitivo si no se presentasen reclamaciones, reparos u observaciones, sin perjuicio de la necesidad de proceder, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 326 del mismo cuerpo legal, a la publicación del texto íntegro de la ordenanza definitivamente aprobada en el Boletín Oficial de Navarra, a los efectos de su entrada en vigor.

El expediente fue sometido a exposición pública mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra núm. 232 de 25 de noviembre de 2019, habiéndose presentado alegaciones al mismo relativas a la regulación de los áticos en edificios residenciales, alegaciones que han sido informadas favorablemente por los servicios técnicos municipales si bien con alguna modificación que favorece la regulación general de las actuaciones objeto de aquellas.

Asimismo, durante la exposición pública los servicios técnicos municipales han introducido en el texto aprobado inicialmente cuestiones de índole práctica que tratan de mejorar la regulación de las actividades sometidas a la Ordenanza y desde la Secretaría municipal se ha valorado la conveniencia de incluir un capítulo regulador de la cédula urbanística, en los términos de lo dispuesto en el Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría municipal en el que se concluye que las modificaciones introducidas al texto carecen de la entidad suficiente como para imponer la necesidad de un nuevo periodo de exposición pública, conforme a la competencia atribuida al Pleno por los artículos 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente de fecha 28 de febrero de 2020 **SE ACUERDA:**

1º.- En los términos de los informes emitidos en el expediente, estimar la alegación presentada por Alkaburua SL, e incorporar al texto aprobado inicialmente, además de lo alegado, las consideraciones expuestas por los servicios municipales sobre otros aspectos del mismo.

2º.- Aprobar definitivamente la Ordenanza Municipal General de Edificación de Estella-Lizarra.

3º.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, así como del texto íntegro de la Ordenanza aprobada definitivamente, a los efectos de posibilitar - de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra- su entrada en vigor.

4º.- Dar traslado del presente acuerdo a Secretaría Municipal y al Área de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente de Estella-Lizarra, a los efectos de que impulsen los trámites precisos para la ejecución del mismo, y proceder a su incorporación en el expediente de su razón.

Sr. Leoz: Bueno, nosotros, ya sabes Marta (Sra. Ruiz de Alda) que ha habido un poco jaleo en los textos, que se enviaban, que no se enviaban, un lío de, de, no sabíamos si era alegación o eran dos las que se habían presentado.

Bueno, todo este lío hace que todavía Euskal Herria Bildu tenga algunas dudas de cómo ha quedado bien el tema, y nos gustaría, no queremos votar en contra, en absoluto, lo que pasa que no lo tenemos claro, y nos gustaría que se quede encima de la mesa para no votar en contra, que en la siguiente, a ser posible esta semana mismo, si se puede hacer una reunión, dejarlo ya todo claro y volverlo a traer.

Insisto, no es nuestra intención votar en contra, lo que pasa que no tenemos claro como ha quedado, de verdad ¡eh!, y solicitamos que se quede encima de la mesa. De todos modos, Uxua (Sra. Domblás) que estaba, que estuvo en todo este tema, no sé si quieres...

Sra. Domblás: -concejala del grupo municipal EH Bildu-: Bueno, con Marta (Sra. Ruiz de Alda) ya hemos comentado y así. La cosa que en la pasada comisión de Urbanismo que, bueno, pues ya habíamos dicho okey definitivo al texto y tal, pero justo ahí pasó una historia que fue una alteración en las versiones, o bueno, a uno nos llegaban unas versiones, a otros otras, finalmente la que en comisión se aprobó no fue tampoco la que se nos hizo llegar en su momento, es verdad que era..., bueno, yo soy también como tú más de tecnología y que las cosas nos lleguen on line, pero bueno, es verdad que a mi me han preguntado que los archivos hay que visualizarlos aquí en el Ayuntamiento para que no vuelvan a suceder este tipo de confusiones en las versiones ¿no?

Y como hay un punto en concreto que está suscitando bastante interés, o dudas ¿no? en como está redactado, es solamente pues trabajar sobre ese artículo, lo que toque, para que todos sepamos de qué estamos hablando en cuanto a ese artículo concreto, que si en el informe del Secretario sí que es verdad ponía que no era sustancial, a mi modo de ver me parece un debate absolutamente interesante para un Estella que pueden darse más casos de dudas en un futuro. Yo creo que es una cuestión de tema buhardillas, áticos, etcétera, que pueda afectar a mucha gente, y que sí, a mi modo de ver sí que es sustancial. Que en una semana, una comisión rápida se puede solucionar ¿no? cuanto todos tengamos la misma versión y hablar, que sepamos todos qué términos ha quedado todo.

Secretario: Bueno, en cuanto a lo de sustancial, yo digo que no es sustancial, no entro a valorar si es interesante o no porque eso a mí no me compete, pero yo digo que no es sustancial a efectos de que esta modificación suponga la necesidad de volver a tramitar el expediente desde el principio con una nueva información pública, únicamente a esos efectos ¡eh! Lo de sustancial en el término que lo decís a mí eso no me, no es un tema que me compete, vamos. Es sustancial únicamente a ese término, es una cuestión legal de procedimiento.

Sr. Crespo Ganuza: -concejal no adscrito-: A nosotros nos surgían las mismas dudas a ese respecto, había concretamente un artículo de toda la ordenanza, y vamos, algún otro capítulo también nos sugería que no estaba lo suficientemente explícito. Si que ahí hubo alguna modificación posterior que nosotros no tuvimos conocimiento de ella en la comisión, luego al final si, pero aún así nos sigue generando dudas de cómo quedaría al final eso, el tema de áticos, el tema de buhardillas y todo esos temas. Entonces, por esos puntos también íbamos a pedir que se quedara encima de la mesa para poderlo estudiar más, más en definitiva, más concretamente una ordenanza que creo que es importante para la ciudad.

Sra. Ruiz de Alda: -concejala del grupo municipal Navarra Suma-: No sé, ya, es que..., me quedo sin palabras, en fin.

Este es un tema que en la comisión se está trabajando desde el mes de agosto, es decir, llevamos siete meses con este documento, con unos cambios sustanciales, que estamos hablando de

párrafos. Párrafos que con matices la gran mayoría, quitando el artículo 32 al que hacemos referencia, que es el de entrecubiertas, no han tenido ningún cambio sustancial en cuanto a contenido, el tema son baños, se han explicado en numerosas comisiones. Ha estado en el informe del Secretario desde enero. En el informe técnico también informado.

No sé, me llama la atención, porque es que este documento lo llevo llevando desde septiembre, pero es un documento que en la anterior legislatura estuvo durante toda la legislatura encima de la mesa.

Entonces, es que me parece, o sea, me parece una total, es una muestra más de la incapacidad, parece ser, del anterior equipo de gobierno de sacar una ley, que abajo (oficinas de urbanismo) los técnicos la necesitan de manera inmediata, no ahora, desde el 2015 en que surgió esta ordenanza.

Esta ordenanza se sacó del Plan General en el 2015 para su aprobación, para dejarla encima de la mesa el texto básico que estaba, y empezar a trabajar sobre ese mismo. Y desde ese momento entró EH Bildu en la alcaldía de este Ayuntamiento y se quedó encima de la mesa.

Los técnicos municipales de abajo (Urbanismo), están trabajando sin ninguna legislación real y viable, y el Secretario podrá decirlo. Se están apoyando en el PGU de 1996, realmente sin ningún amparo legal de que cualquier persona que venga a este Ayuntamiento diga que realmente no hay ninguna normativa sobre la que trabajar. Entonces, es que, ya clama al cielo este tema, o sea, creo que...

Sra. Domblás: Bueno, de incapacidad, yo creo que he sido súper respetuosa, de hecho no me he metido a hablar de cosas que sí que me parecen que ha sido de incapacitación precisamente en la gestión de este documento, yo lo tengo desde septiembre, pero en la mesa de comisión, se ha trabajado dos veces, la última el pasado 28 febrero.

Y yo no hago referencia a nada de la ordenanza, si es que estamos de acuerdo, estamos totalmente de acuerdo. El problema es que a partir de ese ingreso de febrero ha habido dudas con dos posibles alegaciones que resultaban ser la misma, pero en el informe del Secretario aparecía a un nombre y en el acta del 31 de enero aparecía otro nombre, nos llevaba a la confusión, y en el archivo que se hace llegar, o que recibe finalmente la empresa que hace la alegación es distinta a la que se ha trabajado el 28 de febrero, el pasado viernes aquí.

Entonces, simplemente, por intentar que todo el mundo, precisamente, sepa de qué estamos hablando. Es eso, o sea, es, esa la versión, este es el cambio que se acepta o que no se acepta y que se va a llevar a Pleno, pero no trabajar en comisión sobre una versión que luego aquí tenemos otra. ¿Incapacidades?

Sra. Ruiz de Alda: La versión se os fue enviada desde ese mismo viernes desde la comisión, luego habéis tenido diez días para seguir trabajando sobre el texto, para leer la modificación de un solo artículo, que es el artículo 32, que es el único que se ha modificado, con el informe favorable del técnico municipal. No sé cuál es la duda que te sustenta si es que crees que el técnico municipal...

Es que esta ordenanza es un tema a nivel municipal, no podemos atender requerimientos privados que parece ser que son los que están suscitando este tipo de dudas sobre este texto que es el 32, que es el único que aparece una alegación, y es el único que suscita, precisamente cuando ese texto llevaba encima de la mesa desde agosto.

De repente, cuando estas propiedades privadas que son los que ponen la alegación, parece ser que agitan un poco, nos resulta que a todos nos surgen las dudas.

Estamos haciendo una ordenanza y regalamos para la ciudad de Estella al completo, no solo para una propiedad ni para una parcela en concreto, sino, entonces cuando hay un informe favorable del técnico municipal de este Ayuntamiento que ya ha valorado esa alegación y que ya ha dado su dictamen, y hay una valoración del Secretario municipal, es que no entiendo en qué punto tenemos que entrar nosotros a valorar.

Sra. Domblás: Yo no digo ni no, ni sí, ni todo lo contrario. Yo digo que es que requiere más debate, simplemente es eso. ¿Por qué? Porque a las ordenanzas de ciudades circundantes me remito, en las que sí consta la separación, la división, la diferenciación entre buhardillas o trasteros y áticos habitables. Simplemente es eso.

Sra. Ruiz de Alda: Pero eso por una alegación ¿Pero esto qué es, una alegación que presenta EH Bildu fuera del plazo de presentación de alegaciones?, no lo entiendo.

Sra. Domblás: No, nada de alegaciones...

Sra. Ruiz de Alda: Te quiero decir, que hay un plazo de alegaciones para todos estos documentos en el que Alkiburua presenta una alegación, y se estima, y se incluye en el texto, y se redacta. Y se hace un informe por parte del técnico, que parece ser que no teníais acceso, porque parece ser que no habéis visitado la carpeta. Entonces, las dudas sobre las alegaciones si eran una o dos, era fácilmente abarcables, y vienes al Ayuntamiento, y pides el archivo y el documento, que es el que estaba abajo.

Sra. Domblás: No cuando hay diferencias entre el acta de la comisión celebrada el 31 de enero y el informe que manda el Secretario. En uno aparece un nombre, en otra aparece otra. Yo, me estoy preparando los papeles del plano, en febrero empiezan a pasar estas cosas y me encuentro con dos nombres diferentes. Yo no quiero saber quién hace en representación de quién, sino cuántas necesito.

Sra. Ruiz de Alda: ¿Cómo que no? Tienes en el expediente, los expedientes a los que tendrás que venir y estudiarlos, y verlo, que fue, que es un técnico que obviamente un promotor presenta a través de un técnico y un abogado la alegación

Sra. Domblás: En el acta del 31 se refiere a uno y el informe del Secretario pone otro nombre, bueno, que ya lo hemos hablado. Lo que me parece es alucinante que digas que te parece que te sorprende cuando llevamos toda la semana hablando el tema por correo electrónico.

Sra. Ruiz de Alda: No es que me sorprende cuanto llevamos intentando, o sea, cuando repetidamente todo lo que se ha querido traer a este Pleno ha sido retrasado una tras otra vez, una tras otra vez, lo cual a mí me ha conllevado a enfrentamientos con muchos técnicos en este Ayuntamiento, y entiendo que son 78 hojas, que desde agosto creo que ha habido tiempo suficiente para haberla revisado por todos los grupos políticos. Grupos políticos como el PSN, al que representaba Jorge Crespo, que aparecen en la comisión. Cinco comisiones después, es decir, cinco meses después, pidiendo que en ese momento, cuando no habían dicho absolutamente nada del texto, pide tiempo para estudiarlo. Eso es a lo que voy. Lo que no puede ser es que ralenticemos los pasos a dar en el Ayuntamiento, la Administración ya es suficientemente lenta como para esto. Pero bueno, yo si el Secretario quiere dejarlo encima de la mesa, no tengo ningún problema.

Secretario: El Secretario no tiene que querer nada. ¡Si se hiciera lo que quisiera el Secretario!

Sra. Ruiz de Alda: Es que no entiendo la determinación que tengamos que decidir, es que no estamos en el momento de decidir nosotros como comisión de Urbanismo ya nada, con los informes en positivo del arquitecto municipal, del secretario municipal, y con el texto definitivo redactado. Es que, es que, también te lo expliqué, quizás tendrá que llegar un siguiente plazo en el que las personas que quieren realmente se modifique este artículo, que son personas privadas, lleguen y hagan... hagan el tema que tengan que...

Sra. Domblás: No tergiverses la conversación, es justo al revés, no generar un precedente o evitar posibles conflictos futuros, que ya los está generando ese artículo.

Sra. Ruiz de Alda: No, es que este artículo, el técnico municipal de este Ayuntamiento, el arquitecto municipal, tiene muy claro que esta es la manera de redactar y en la que tiene que redactarse. El problema en estas personas con su ancho de crujía es un problema particular que no puede trasladarse a la ordenanza, y se ha tratado de todas las maneras, y de hecho se ha hecho unas modificaciones en cuanto a porcentajes de inclinación precisamente para avalarles.

Sra. Domblás: Ahí está es una de las erratas en las que aparece en las tres versiones diferentes que nosotros tenemos. Tres versiones de ordenanza diferentes, tres versiones del artículo 32 diferentes.

Sra. Ruiz de Alda: No, se marcaba una diferencia entre el 40% y el 50% de...

Sra. Domblás: El 18 de febrero se trabaja sobre una versión, y el 28 de febrero, a mediodía, a esta empresa o a la quien sea, me da igual, se le hace llegar otra versión. Entonces, simplemente por aclarar. Si es que yo no digo ni si, ni no, ni todo lo contrario. Yo solo intento evitar posibles futuras mal interpretaciones cuando estamos a una semana de poderlo solucionarlo. Lo solicité hace dos semanas, se me ha dicho que no, y yo insistí diciendo que, bueno, que me parece correcto, los tiempos son los tiempos.

Yo siento que hayas pensado que hemos intentado frenar cosas, yo simplemente desde mi condición de técnica he intentado revisar absolutamente todo. Ese es el problema, que hacer las cosas bien cuesta su tiempo.

Sra. Ruiz de Alda: Claro, tiempo que espero que a partir de ahora entonces empieces a dedicarle más, porque claro, llegado a este punto, si siete meses para leerse 78 folios requiere mucho tiempo,

Sra. Domblás: Dos días se ha tratado en comisión

Sra. Ruiz de Alda: No, en comisión ha estado en las siete, desde la última de finales de agosto, en todas las comisiones ha ido la ordenanza de la edificación, y *todas se estaba estudiando, se estaba estudiando, por favor retrasamos, por favor un poco más de tiempo, no me ha dado tiempo, es que no quiero*, de repente ahora los servicios técnicos del PSN han dicho que quieren más tiempo, eh..., no sé

Sra. Domblás: Que no vamos a aclarar aquí las cosas.

Sra. Ruiz de Alda: No, claro, pero en fin.

Sr. Crespo Ganuza: Por alusiones, yo diría, a ver, no estamos pidiendo más tiempo por boicotear la ordenanza, es que se está refiriendo a los servicios técnicos, es que, efectivamente, yo no soy arquitecto, no tengo ni idea de esto. Yo tengo que confiar en mis compañeros, en mis técnicos, que me están diciendo, "oye, necesitamos más tiempo, oye, esto no nos queda claro", y en base a ello es lo que yo puedo defender, no voy a venir aquí a aprobar una ordenanza que no tengo ni idea de lo que está diciendo y la repercusión que eso puede suponer a la ciudad. Yo no estoy hablando por una parcela. La parcela me preocupará como tal como parcela, pero ya está. Yo ahí no tengo ningún interés. Me preocupa el como queda la ordenanza a nivel general porque nos afecta a todos. Y como dice Uxua (Sra. Domblás), para evitar posibles conflictos futuros.

Entonces, si a mí mis técnicos me dicen, “oye, mejor una definición más detallada, esto que te han pasando no nos sigue convenciendo”. Pues yo, como comprenderás, yo no sé, yo tendré que venir aquí y decir “mis técnicos me dicen que no me queda claro y que por favor un poco más de tiempo”, y cuando tenga eso podré apoyarla, pero hasta en tanto yo no voy a dar un visto bueno a algo que no sé y que mis técnicos me dicen que no diga que sí.

Sra. Ruiz de Alda: Mira, tus técnicos están completamente de acuerdo con esta ordenanza tal cual está, o sea, yo no voy a entrar en ese juego. Pido que se vote por responsabilidad con los técnicos del área de Urbanismo.

Sr. Crespo Ganuza: Pero será por la ciudad, no por los técnicos, por la ciudad, los políticos tendremos que mirar para todos. Entiendo que a ellos la falta de una ordenanza, les origine problemas. Pero es que una ordenanza en la cual nos genera dudas, pues nos va a generar problemas a todos.

Sra. Ruiz de Alda: Es que las dudas te las genera a ti, que efectivamente, acabas de decir que no tienes ni idea. Te estoy diciendo que hay informes favorables de los técnicos municipales, de arquitecto y secretario municipal, que han dado el okey y creen que está perfectamente redactada, con lo cual, efectivamente, por corresponsabilidad con los técnicos de abajo que necesitan una base de trabajo, y por corresponsabilidad, yo quiero votarla.

Sra. Domblás: Pero, en fin, como hemos comentado personalmente, es un documento vivo, esta es la actitud tanto vuestra como nuestra, tampoco pasa nada, pues eso, pero bueno, había que intentar, había que intentar que se pudiese seguir trabajando para no repetir el proceso.

Sra. Ruiz de Alda: Es que se debe seguir trabajando, no sobre esta ordenanza, creo que sobre todas las ordenanzas deberían de ser vivas. Este documento ahora mismo hace esta alegación, quizás si dentro de cuatro días se abre otro plazo y aparecen siete alegaciones, modifiquemos siete artículos. Pero ahora mismo, el artículo tal cual se presentó la alegación, se informó por parte de los técnicos y del secretario municipal, y está con el okey de todas las áreas técnicas, que si que saben, en este Ayuntamiento. Entonces, yo creo que políticamente no lo deberíamos de dejar. Entonces, quiero que se vote.

Presidencia: Última intervención antes de la votación, que sino nos estamos liando demasiado ya.

Sr. Leoz: Simplemente era comentar que nuestro interés, como ya he dicho al principio, no es votar en contra sino era buscar el perfeccionismo porque veíamos que algo a nosotros se nos había quedado colgando, pero realmente que no tenemos ningún interés en votar en contra.

Entonces, acabamos de hablar, y que oye, pues votamos a favor, pero si que creo que lo vamos a tener que mirar en una próxima comisión, y si resulta que no había quedado claro o se va a tener que cambiar algo, pues bueno, ya haremos el trámite administrativo que hay para modificar la ordenanza, el cual tendríamos que abrir después pues otra vez un periodo de exposición, pero bueno.

Sra. Ruiz de Alda: Pero es que ese trámite Koldo (Sr. Leoz) se podría hacer. Es que en este punto, con los informes favorables de técnico y de secretario, ya no podemos abrir un plazo nosotros como políticos en la comisión de Urbanismo a modificar una ordenanza, efectivamente.

Sr. Leoz: Es que no era, por eso, era dejarlo encima de la mesa para llevarlo ya modificado, por no abrir otro plazo, pero bueno, ya está. Que de verdad, y entendiendo el trabajo que se ha llevado desde el área y que no lo negamos en ningún momento, pues, ya está. Si tú consideras que debe votarse, sobre todo por respeto a ellos y ellas, pues bueno, nosotros no nos vamos a oponer a eso, solo simplemente queríamos, como digo, buscar el que todo hubiera quedado clarísimo y perfecto a nuestros ojos, vaya, pero ya está. Que no queremos pararla de cualquier manera, o sea, que no tenemos ese interés, de verdad.

Presidencia: Procedemos a su votación.

Sr. Leoz: Bueno, el PSN no sé si... bueno el PSN, perdón, perdón, perdón, ha quedado claro ahora, no sé si... como habían dicho que también, que hablen.

Sr. Crespo Ganuza: Me remito a lo que hemos dicho. Nosotros no vamos a apoyarla.

Presidencia: De acuerdo.

Secretario: Lo único que como, bueno, entiendo que EH Bildu retira la solicitud de que se retire del Orden del Día, valga la redundancia, y Jorge Crespo no sé si sigues solicitando ¿no? que se retire del Orden del Día, porque en su caso entonces habría que votar la retirada.

Sr. Crespo Ganuza: Si hay una mayoría que la va a apoyar que la apoye, pero yo voy a votar que no.

Secretario: Bueno, pues entonces se retira la propuesta de retirada y se comienza con la votación de la propuesta de la aprobación definitiva de la Ordenanza General de Edificación del Ayuntamiento de Estella-Lizarra.

Sometida a votación la **propuesta**, ésta resulta **aprobada** con 15 votos a favor, los de los concejales Koldo Leoz, Uxua Domblás, Regino Etxabe, Edurne Ruiz, Unai Errazkin, Mainer Barbarin, Pablo Ezcurra, Ibai Crespo, Santos Mauleón, Cristina Pérez, Marta Azcona, Marta Ruiz de Alda, Francisco Javier Del Cazo, Ana Duarte y, Presidencia; y 2 votos en contra, los de los concejales Jorge Crespo y Magdalena Hernández.

Sra. Ruiz de Alda: Un segundo. Quiero dar las gracias al grupo de EH Bildu porque, porque es verdad que en un principio he entendido que esto tenía otro transfondo. Y realmente creo que los técnicos municipales necesitan que políticamente se les de un amparo legal, del que carecen desde hace cuatro años, y que era el momento de dárselo.

4.- ESTIMACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DEPOSITADAS POR ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL KIOSCO “CHIRINGUITO LA HORMIGA” EN EL PARQUE DE LOS LLANOS.

Por la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

En sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Entidad en fecha 16 de mayo de 2008, tuvo lugar la aprobación del expediente para la adjudicación, mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, con aplicación de criterios de adjudicación para determinar la oferta más ventajosa, de la concesión administrativa para la utilización del kiosco “Chiringuito La Hormiga”, ubicado en el parque de Los Llanos, de Estella-Lizarra.

Que hasta el 15 de octubre de 2019 la adjudicataria de referida concesión, fue María Estibaliz Aguirre Cabezón.

Con fecha 7 de enero de 2020, doña María Estibaliz Aguirre Cabezón presenta dos escritos solicitando la devolución de las fianzas de 1.000 euros (número de operación 201900032629) depositada como garantía del pago de los gastos que el Ayuntamiento de Estella-Lizarra abona en relación con la actividad (agua, basura, luz,...), afecta a la concesión, y la fianza de 317,34 euros (número de operación 201900032630) en concepto de garantía del buen uso de los bienes objeto de concesión, a doña María Estibaliz Aguirre Cabezón.

Visto informe del Jefe de Servicios dando la conformidad para la devolución de la fianza, así como la documentación acreditativa del pago de agua, basura y luz correspondientes que consta en el Negociado de Hacienda, y habiendo finalizado el plazo de concesión de la utilización del kiosco “Chiringuito La Hormiga”, ubicado en el parque de Los Llanos, de Estella-Lizarra, procede la devolución de las fianzas mencionadas en el párrafo anterior.

Visto dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Hacienda de fecha 27 de febrero de 2020, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.2.n de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **SE ACUERDA:**

1º.- Devolver a doña María Estibaliz Aguirre Cabezón, las fianzas depositadas en metálico, por importe de 1.000 euros (número de operación 201900032629) y 317,34 euros (número de operación 201900032630), entregadas como garantía del pago de los gastos que el Ayuntamiento de Estella-Lizarra abona en relación con la actividad (agua, basura, luz,...), afecta a la concesión, y en concepto de garantía del buen uso de los bienes objeto de concesión administrativa para la utilización del kiosco “Chiringuito La Hormiga”, ubicado en el parque de Los Llanos, de Estella-Lizarra.

2º.- Dar cuenta de este acuerdo a la interesada y al Servicio de Intervención, a los efectos oportunos; y dar cuenta de la misma al Pleno en la próxima Sesión Ordinaria que dicho órgano colegiado celebre.

Conformes, se aprueba por asentimiento.

5.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL KIOSCO “CHIRINGUITO LA HORMIGA” UBICADO EN EL PARQUE LOS LLANOS DE ESTELLA-LIZARRA PARA SU EXPLOTACIÓN COMO BAR.

Por la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Vista la documentación obrante en el expediente de adjudicación del Contrato de arrendamiento del kiosco “Chiringuito La Hormiga” ubicado en el parque Los Llanos de Estella-Lizarra para su explotación como bar, y atendidas las disposiciones contenidas en la

vigente Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos en cuanto a justificación de la necesidad a satisfacer con el expediente, documentación que lo integra, y procedimiento a seguir para la adjudicación del contrato.

Visto el dictamen favorable emitido -en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.1. c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local- por la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Hacienda de fecha 27 de febrero de 2020, en el ejercicio de las competencias atribuidas a este Pleno al amparo de lo dispuesto en los artículos 8 y 130 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y 22.2.n y 22.4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **SE ACUERDA:**

Primero.- Aprobar el expediente de adjudicación del Contrato de Arrendamiento del kiosco "Chiringuito La Hormiga" ubicado en el parque Los Llanos de Estella-Lizarrá, para su explotación como bar.

Segundo.- Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato por Procedimiento Abierto Inferior al Umbral Comunitario, conforme a lo dispuesto en los preceptos de aplicación de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y a favor del licitador que presenta la oferta más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación recogidos en el pliego, con un importe mínimo de licitación de 2.600 euros anuales (IVA excluido), cantidad que incluye el derecho de ocupación de 150 m² de parque de Los Llanos para su uso como terraza.

Tercero.- Delegar en Junta de Gobierno Local, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.2.n y 22.4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, las atribuciones que competen al Pleno como órgano de contratación, en lo relativo a la adopción de acuerdos de gestión del contrato una vez adjudicado (aprobación del programa de actividades, mantenimiento de la instalación) o de liquidación del mismo una vez acordada su resolución (fianzas, reparaciones, aprobación de inventarios, etc.)

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a la Unidad Gestora del contrato identificado, a los efectos de que impulse los trámites detallados en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y proceder a su incorporación en el expediente de su razón.

Conformes, se aprueba por asentimiento.

6.- MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DIRECTA DE PLAZAS DE APARCAMIENTO SITAS EN LA PLANTA -3 DEL APARCAMIENTO SITO EN LA CALLE SAN FRANCISCO JAVIER - PLAZA DE LA CORONACIÓN, DE ESTELLA-LIZARRA.

Por la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de esta Entidad en Sesión celebrada en fecha 8 de mayo de 2014, tuvo lugar la aprobación del expediente para la enajenación - mediante procedimiento abierto de adjudicación, en la forma de subasta- de 94 plazas de aparcamiento sitas en la planta -3 del subsuelo de la calle San Francisco Javier-Plaza de la Coronación, estableciéndose como tipo económico que servía de base a la subasta de cada una de las 94 plazas de aparcamiento la cantidad de 20.000 euros (IVA excluido), habiéndose adjudicado únicamente 2 de las plazas objeto de licitación.

Considerando que el Pleno de esta Entidad en sesión celebrada en fecha 4 de septiembre de 2014 adoptó el acuerdo de declarar desierto el procedimiento, por no haberse presentado ofertas en orden a su adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11 del Pliego de Condiciones.

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de esta Entidad en Sesión celebrada en fecha 5 de noviembre de 2015, tuvo lugar la modificación de la composición de la Mesa de Contratación debido a la constitución de la nueva corporación resultante de las elecciones locales celebradas en fecha 24 de mayo de 2015, así como la elección de Alcalde de la misma.

Atendido que en Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 15 de junio de 2019 ha tenido lugar la constitución de la nueva corporación resultante de las elecciones locales celebradas en fecha 26 de mayo de 2019, así como la elección de Alcalde de la misma; y

habiendo cesado de dicho cargo su anterior titular, motivo por el que estando pendiente la finalización del expediente de enajenación directa de 92 plazas de aparcamiento sitas en la planta -3 del subsuelo de la calle San Francisco Javier - Plaza de la Coronación de Estella-Lizarra, procede modificar la Mesa de Contratación con los nuevos Corporativos.

Por lo expuesto, atendidos Art. 134 y siguientes de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Foral de Navarra y su decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las entidades locales de Navarra, habiendo sido sometido el expediente a dictamen preceptivo de la Comisión Especial de Economía y Hacienda de fecha 27 de febrero de 2020 en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 20.1.c) de la Ley 7/1985, del 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **SE ACUERDA:**

Primero.- Modificar la composición de la mesa de contratación prevista en cláusula 8ª del Pliego de condiciones para la enajenación, mediante procedimiento abierto en la forma de subasta, de 92 plazas de aparcamiento sitas en la planta -3 del subsuelo de la calle San Francisco Javier - Plaza de la Coronación de Estella-Lizarra, que queda con los siguientes integrantes:

- **Presidente:** Gonzalo Fuentes Urriza, Alcalde del Ayuntamiento de Estella-Lizarra.
 - Suplente: Ana Duarte Morentin, Concejala del Ayuntamiento de Estella-Lizarra.
- **Vocal 1:** Marta Ruiz de Alda Parla, Concejala del Ayuntamiento de Estella-Lizarra.
 - Suplente: Francisco Javier del Cazo Cativiela, Concejel del Ayuntamiento de Estella-Lizarra.
- **Vocal 2:** Javier Caballero Senosiain, Arquitecto municipal.
 - Suplente: Alfredo Martínez De Carlos, Responsable de Servicios del Ayuntamiento de Estella-Lizarra.
- **Vocal 3:** María Teresa Echarri San Martín, Interventora del Ayuntamiento de Estella-Lizarra.
 - Suplente: María Asunción Aramendia Gastón, Economista del Ayuntamiento de Estella-Lizarra.
- **Vocal-Secretario:** José Luis Navarro Resano, Secretario del Ayuntamiento de Estella-Lizarra.

Segundo.- Modificar asimismo el título del Pliego de Condiciones que dirá lo siguiente: “Pliego de Condiciones para la enajenación directa de 87 plazas de estacionamiento sitas en la planta -3 del aparcamiento sito en el Subsuelo de la calle San Francisco Javier-Plaza de la Coronación de Estella-Lizarra”.

Tercero.- Publicar en el Tablón de Anuncios, indicando que la enajenación directa de las 87 plazas de aparcamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134.b de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, se realizará conforme a la fecha de presentación de la correspondiente solicitud en el Registro de Entrada de esta Entidad, en las mismas condiciones y por precio no inferior al que haya sido objeto de licitación.

Conformes, se aprueba por asentimiento.

7.- MOCIONES DE URGENCIA DE CARÁCTER RESOLUTIVO, SI LAS HUBIERE.

No se presenta ninguna moción de urgencia con carácter resolutivo.

8.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DE EH BILDU Y GEROA BAI EN APOYO DE LA CONTINUIDAD DE PLAZARA! COMO MERCADO MUNICIPAL.

Sr. Leoz: Bueno, lo primero decir que dado que no puede haber público, pues no han podido venir los productores y las productoras de Plazara!, que eran quienes iban a dar lectura a la moción, y bueno, como la moción la tiene que meter uno de los grupos políticos, la hemos metido Geroa Bai y Euskal Herria Bildu, pero quiero dejar claro que es una moción de los productores y productoras de Plazara! Entonces, yo paso a leerla.

El concejal del grupo municipal EH Bildu, Koldo Leoz Garciandia, da lectura a la siguiente moción:

Desde la constitución de la Asociación de productores/as de Plazara! en diciembre de 2019, hemos estado intentando negociar con el actual Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Estella-Lizarrá, para asegurar la continuidad de Plazara! manteniendo la esencia del mismo, sin haber alcanzado un acuerdo a día de hoy. Las respuestas recibidas son incompletas y contradictorias, por lo que actualmente no existe un acuerdo para ver cómo va a ser su continuidad.

Se presentó una propuesta de convenio de colaboración entre la Asociación y el Ayuntamiento a la Concejalía de Comercio y a Alcaldía, donde quedarán recogidos los derechos y obligaciones de ambas partes.

La asociación se comprometía a realizar las siguientes labores:

1.- GESTIÓN DE PUESTOS, PARTICIPANTES.

- Supervisión de solicitudes, fincas productos, etc.
- Planificación mensual de puestos.
- Seguimiento y Coordinación de puestos, productos y productores/as.
- Localización de producto y productores para ampliar la diversidad de puestos.
- Coordinación y realización del día de mercado.

2.- INFORMACIÓN, ASESORÍA.

- Información y asesoría a las personas interesadas a través de correo electrónico, teléfono, etc.

3.- SENSIBILIZACIÓN.

- Programar mensualmente las actividades de sensibilización para los mercados.
- Día de mercado, apoyo en la realización.

Se pedía al Ayuntamiento que asumiera las siguientes funciones:

4.- COMUNICACIÓN/DIFUSIÓN (AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA).

- Elaboración de notas de prensa mensuales para el mercado, con la colaboración de la Asociación.

- Traducción a euskera.

- Mailings, envío a redes sociales para divulgación de cada mercado, actividades, puestos, etc.

- Elaboración de contenidos/Actualización de la web, en coordinación con la Asociación.

- Impresión de material divulgativo, cartelería y colocación mensual por Estella-Lizarrá.

5.- LOGÍSTICA DÍA DE MERCADO.

- Coordinación con Área de Servicios, para transporte de carpas y otros materiales necesarios.

6.- OTROS (TRABAJO EN COMÚN).

- Trabajos de propuestas conjuntas entre el Ayuntamiento y la Asociación con otras entidades para promocionar el producto local, los canales cortos o el mercado (Asociación de Comerciantes, Consorcio, otros eventos como Ferias de S. Andrés, etc.)

7. PROPUESTA ECONÓMICA:

- Comunicación, divulgación (cartelería, trípticos, mantenimiento web 3.400 €)

- Actividades de sensibilización 2.500 €

Total 5.900 €

Desde la asociación de productores/as se ha asumido el pago de tasas correspondientes a las fijadas para otros mercados (12 euros puesto/día). Pero no se asume el pago de las carpas (10 euros/día), ya que se entiende que la asociación va a asumir numerosas labores para que el mercado pueda continuar y que es un proyecto municipal.

Creemos que Plazara! es un proyecto estratégico para la Merindad de apoyo al sector agrario, especialmente a la agricultura familiar y cercana, permitiendo obtener ingresos dignos por su trabajo, darse a conocer, promocionarse, establecer relaciones de confianza con el sector del consumo, fortalecer los canales cortos de comercialización, ofrecer a la población y al turismo productos sanos, de calidad, mantener el paisaje, frenar la despoblación rural, cuidar el medio, favorecer la agricultura ecológica o ayudar a combatir el cambio climático.

También es un escaparate mensual en el centro de Estella-Lizarrá para los productos tradicionales agrarios de la comarca, que cada vez van siendo sustituidos en la cesta de la compra, por productos de origen lejano. Esto supone la ruina para el sector agrario, los/as

consumidores/as y el planeta, por el tremendo impacto económico, social, ambiental y climático que acarrearán.

Además favorecemos al centro histórico de Estella-Lizarra, estableciendo sinergias con la hostelería o el comercio de cercanía. También es un espacio educativo, donde se concientiza mensualmente a la sociedad (adultos/as y jóvenes), de los beneficios de una agricultura local, sostenible y una alimentación sana, programando en cada edición diversas actividades con este fin.

Como se ha demostrado en un estudio realizado recientemente, Plazara! aporta a Estella-Lizarra y su entorno numerosos beneficios ambientales, sociales y económicos. Algunos ejemplos: Contribución a paliar la despoblación de la Merindad, reducción de las emisiones de CO₂, aumento de la participación de mujeres y jóvenes en el sector agrario, impacto económico en el municipio (por cada euro que ha invertido el Ayuntamiento de Estella-Lizarra en Plazara! Ha tenido ya un retorno mínimo de 5,45 euros), etc.

Además, Plazara! cuenta con el apoyo y la valoración positiva de numerosos sectores relacionados (agrario, consumo, hostelería, turismo...).

Por todo lo anteriormente expuesto, creemos que Plazara! tiene que continuar y solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Estella-Lizarra los siguientes **ACUERDOS**:

1.- Que Plazara! siga siendo un mercado municipal con la misma esencia y objetivos que ha tenido hasta ahora.

2.- Que Plazara! se gestione a través de un convenio con la asociación de productores/as donde estén recogidos los deberes y obligaciones de las partes (entre otras las especificadas anteriormente).

3.- Que se dote a Plazara! de la partida presupuestaria solicitada (5.900 euros).

Sra. Pérez: -concejala del grupo municipal Navarra Suma-: Bueno, yo antes de proceder a la votación os voy a dar una explicación de por qué obviamente nosotros no vamos a votar favorablemente a esta moción.

En primer lugar quiero decir y volver a decir públicamente que en nuestra opinión este proyecto, como muy bien has dicho en la lectura, es un proyecto de comarca y por lo cual debería estar subvencionado a través de fondos Teder, o a través de un grupo de acción local, o a través de CPAE, o buscar otros canales de subvención.

Por tres razones que os voy a decir ahora mismo y que ya alguna de ellas las dije en su momento.

De los 33 productores que están inscritos en este proyecto, solo dos son de Estella.

Este Ayuntamiento se ha gastado ya en este proyecto aproximadamente 100.000€. No es una cantidad baladí, no es una cantidad pequeña. A mí me parece que es una cantidad muy, muy importante para un ayuntamiento local hablando de un proyecto de comarca.

Además, con todo el "conflicto" que ha podido generar esto, realmente hubo un momento en que yo tuve dudas de si realmente esto era tan beneficioso para Estella, y para los comercios de Estella, como me transmitían productores, la persona que hizo un informe de gestión por el que me presentó unos datos que era, bueno, lo mejor que le podía pasar a Estella.

Encargué una encuesta a una empresa externa, que está en Pamplona, que es muy seria haciendo estadísticas, y realmente le pedí, le dije, mira, quiero saber esto pero no me quiero meter en nada más, no quiero saber qué día vienes, no quiero saber ni a dónde vas, porque realmente quiero la verdad, porque si es la verdad habrá que seguir con esto.

Bueno, el resultado de esa encuesta es, que se encuestan a 183 establecimientos, ubicados en las calles comerciales de la ciudad, y el resultado final es:

- A la pregunta, ¿se incrementan las ventas los sábados de Plazara! respecto a un sábado que no hay mercado?

El 81% de los encuestados dice que no varía, sus ventas no varían.

El 17,5% dicen que sí, que aumentan en un 20%

Y un 1,5% dice que les perjudica, que les perjudica y sus ventas disminuyen hasta en un 35%.

- A la pregunta ¿considera que este mercado genera otro tipo de beneficio para esta localidad? (ambiente en la calle, aumento flujo de personas)

Obviamente el 57% afirma que no les afecta.

El 2% que les perjudica. No sé muy bien, porque el ambiente en la calle entiendo que les tendría que favorecer a todos, pero bueno, hay un 2% que dice que les perjudica.

Y el 40% de los establecimientos consultados afirman que el mercado Plazara!, les beneficia. Pero indican que cualquier mercado o actividad que se realice en el centro de la ciudad ayuda a que las personas salgan a la calle y aumentan las posibilidades de incrementar ventas. Lo que no significa, tal y como demuestra esta encuesta, que realmente las ventas aumentan, es que no aumentan. Es que a ellos económicamente no les afecta para nada por mucho que este informe nos haga, o nos quiera hacer creer, que esto es, vamos, que entra en Estella una barbaridad de dinero. Pues no.

El resultado final como se puede ver, es que este mercado, en el comercio y en la vida local de esta ciudad, estoy hablando de ciudad, no de comarca, de nuestra ciudad, Estella, Estella, al Ayuntamiento al que yo estoy representando, no beneficia. Por lo tanto, lo que ustedes están diciendo en esta moción de que por cada euro invertido la reversión es de 5,45 euros, es absolutamente falso. A la prueba me remito. Aquí tienen las encuestas, luego las repartiré entre los periodistas, que no las conocían a día de hoy.

Con lo que si estamos completamente de acuerdo, muy de acuerdo, y creemos que es completamente cierto en esta moción, es con la frase siguiente: Plazara! es un proyecto estratégico para la Merindad.

Nosotros también lo creemos firmemente, por lo que insistimos, y volvemos a decir que este proyecto debería de estar subvencionado a través de un grupo de acción local, y no a través de un ayuntamiento local.

Y en el caso de ser subvencionados por ayuntamientos locales, este Ayuntamiento ya ha subvencionado este proyecto, en el que realmente creo, dos años por un valor aproximado de 100.000 euros, por lo que ahora, si somos justos, lo que tendría que pasar si queremos que se subvencione a través de ayuntamientos locales y no a través de los fondos, que yo considero que son los óptimos para este tipo de proyectos, tendría que ir rotando por los ayuntamientos de todos esos productores que vienen, o sea, que ponga 100.000 euros dos años el ayuntamiento de Abárzuza, dos el de Lezaun, dos el de Igúzquiza. ¿Ustedes creen que estos ayuntamientos, creen que subvencionarían este proyecto en este modo? ¿O les dirían lo mismo que les estoy diciendo yo? Esto quizá habría que llevarlo a fondos europeos. Yo no sé qué contestación darían. Yo, representante en este momento del área de Comercio, creo que esto tiene que estar subvencionado a través de otros medios, pero que como ahora van a entrar ustedes próximamente, podrán continuar como hasta ahora sin problema.

Luego hay otra cosa en la moción de la que si me voy a defender, porque dice que en cuanto a nuestras respuestas a las peticiones de los productores son incompletas y contradictorias, vienen a decir que yo las respuestas que les he dado a los productores, en cuanto a esta petición de colaboración y de seguir subvencionándolos, son incompletas y contradictorias pone.

Tengo que decir que en nuestra opinión no pueden ser más claras y las voy a leer, porque no sé dónde ven la contradicción. Ellos me pedían:

- No se entiende que tengamos que pagar la tasa de alquiler de 10€/carpa y día, decimos que no a la tasa de alquiler, porque como muy bien ha leído nuestro compañero Koldo (Sr. Leoz), ellos iban a gestionar el seguimiento de solicitudes, fincas, planificación mensual, planificación de los puestos, cobros de tasas... no lo leo porque lo ha leído ya él.

Bueno, pues mi respuesta fue la siguiente a esto. Tal y como se explicó en nuestra última reunión, las tasas, tanto por ocupación de suelo, como para alquiler de carpas, son las que figuran en la Ordenanza vigente, y son indisponibles, no caben más exenciones que las previstas legalmente, por lo que no podemos eximir del pago de las mismas. Eso es un hecho, no se les puede eximir del pago de las mismas.

Pero a esta respuesta que yo les envié a estos productores, quiero añadir además, ahora y en este momento, que lo que es contradictoria no es mi respuesta, yo creo que es muy clarita, lo que es contradictorio es que según el informe del impacto económico realizado por la persona contratada para gestionar este mercado, que da la casualidad era la número catorce en las listas de Bildu en la legislatura anterior, que no sé si tendrá algo que ver para esta contratación o no, y a la que recuerdo que este Ayuntamiento a pagado este último año 13.000 euros por 9 horas de trabajo semanal, que si lo extrapolamos a una jornada completa habría cobrado 16.000 euros brutos.

Esa persona, dice en este informe, que cada productor en un escenario medio, esto es, en un mercado que no ha sido ni demasiado malo, ni excelente, cada uno de estos productores por cada día de mercado factura, y ahí tendrá luego que quitar sus costes, 697 euros en un día medio, que es que en un día óptimo cobran 1.200 euros, si con esta facturación lo que si me parece una absoluta contradicción es que exijan a este Ayuntamiento no pagar los 10 euros de tasas de carpas. Es que es ridículo.

O sea, un señor que está facturando 697 euros, y viene a pedirme que le quite 10 euros de carpas, cuando para hacer eso, tengo que saltarme a la torera una ordenanza de este Ayuntamiento. Pues señores, yo, hasta hoy, que represento, soy la presidenta de esta comisión, desde luego yo, no me voy a saltar ninguna ordenanza. Luego cuando ustedes entren, si se las quieren saltar, se las saltan. Yo, a día de hoy, no me salto una ordenanza. Y con esa facturación lo creo que pueden asumir 10 euros sin ningún problema.

- Por otro lado otra de las preguntas que me hacen y que también la debo de contestar muy contradictoriamente, es la siguiente: Ven necesario que el acuerdo al que lleguemos deberíamos darle forma de convenio, tal y como ha leído nuestro compañero Koldo (Sr. Leoz) de colaboración y en el que aparezca claramente definidos los trabajos y obligaciones que nos comprometen a ambas partes.

Bueno, mi respuesta, esa que es tan contradictoria, es la siguiente: El tratamiento de este mercado será idéntico al mercado de los jueves. Creemos que no debemos incurrir en agravios comparativos entre un mercado y el otro. Consideramos que para esta localidad, el mercado Plazara!,

para esta localidad, por la encuesta que os he presentado hoy y que luego a los periodistas os las distribuiré, no tiene más interés público, que el mercado de los jueves. Para nada tiene más interés público que el mercado de los jueves. Por esta razón, una vez iniciada la actividad del mismo, que hemos venido apoyando desde este Ayuntamiento, y después de dos años de funcionamiento, y con una inversión de casi 100.000 euros, vuelvo a decirlo, en el momento actual, este mercado, en nuestra opinión, no debe de tener un tratamiento diferente respecto al otro en ningún campo de actuación.

Además de eso, se me pedía tanto en la moción como con ellos en las preguntas que me enviaron, que las actividades que se realicen en el mercado, deben estar subvencionadas por esos 6.000 euros para dinamizar y sensibilizar, y, bueno, pues lo que ha leído.

Lo que les contesté es. Si, se les va a ayudar. Se va a determinar una partida de 6.000 euros durante el año 2020, para la divulgación y dinamización, pero ojo, de ambos mercados.

Por las respuestas expuestas en el punto anterior, las actividades que se realicen serán idénticas para ambos mercados, por lo que será el Ayuntamiento, y no esta asociación porque no me parece oportuno que una asociación gestione una partida presupuestaria que se ha dejado para dinamización y divulgación de los dos mercados, que lo gestionen ellos, es que se gestionará desde el Ayuntamiento, y será el Ayuntamiento el que determine que actividades se llevarán a cabo y en que momento se realizarán, intentando siempre, eso sí, que las actividades sean acordes y apropiados para ambos mercados por igual. Y les ponía más, estaremos abiertos, por supuesto, a cualquier propuesta que venga por parte de ambos.

Como demuestran estas respuestas, no hay contradicción alguna, yo creo que estas respuestas fueron más que claras.

Entonces, por todo lo anteriormente expuesto consideramos que no podemos votar favorablemente a esta moción. Que a partir de una semana, pues todos ustedes podrán volverle a dar la forma a este mercado municipal lo que consideren. Nuestra opinión es esta y yo creo que ha quedado bastante clara, y de contradictoria nada.

Sr. Crespo Ganuza: Yo quería comentar que durante todo este tiempo el conflicto que se ha originado, yo en este caso voy a salir a favor de Cristina (Sra. Pérez) porque en todo momento, como te transmití, no he entendido el conflicto, no lo hemos entendido porque parece más un problema de comunicación que otra cosa, quiero decir, a través de los estudios que unos y otros han presentado se ve que es positivo para la ciudad, la atracción de personas es evidente que es positiva para la ciudad.

El hecho del tipo de mercado que es que contribuye a la fijación de la población en la Merindad, por supuesto, también es positivo. Quizás no es todo lo que debería, eso no lo voy a poner en duda porque no dispongo de los datos, pero eso, evidentemente, como has dicho, tiene el mismo atractivo que el propio jueves, y el jueves es positivo, no lo vamos a negar.

Entiendo, que bueno, al final la partida que se está pidiendo pues tampoco es que sea una cosa excesiva, de hecho tú está diciendo Cristina (Sr. Pérez) que estáis dispuestos a facilitar, que les habéis ofrecido, ¿no?

Sra. Pérez: Si, si. Está ofrecida, ofrecida 6.000 euros. Lo que si les dije, los productores lo quieren gestionar ellos. Yo les dije, que no, que esos 6.000 euros lo que ve más normal es que se gestionen dentro del Ayuntamiento porque se van hacer las mismas actividades en el jueves que en el Plazara!, y obviamente tienen que ser, me parece a mí, más normal que las gestionemos desde aquí. Siempre buscando actividades, ya está escrito, acordes y con la naturaleza que pueda ayudar a ambos mercados.

Sr. Crespo Ganuza: Vale, y entiendo por la moción que he leído que lo único que se está pidiendo es más concretamente una partida para el mercado, 5.900 euros. Pues quiero decir, en todo caso es pedir más dinero. Bueno, pero evidentemente vosotros también estáis diciendo que se trabaje a través de un convenio ¿no?

Sra. Pérez: No, no.

Sr. Crespo Ganuza: Ah, ¿no?

Sra. Pérez: No, no.

Sr. Crespo Ganuza: Ah, perdón, ese detalle no lo he pillado.

Sr. Crespo Luna: -concejal del grupo municipal PSN-PSOE-: Bueno, pues por argumentar un poco la posición del partido socialista con esta moción, que va ser del voto negativo, no el rechazo de ningún mercado sino, bueno, de rechazo de una posición de desigualdad un poco al hilo de lo que ya Cristina (Sra. Pérez) ha ido comentando en esta trayectoria.

Entendemos que se crea un agravio comparativo, que ya se ha argumentado, y se dota de unos privilegios a un mercado frente a otro, un mercado tradicional del jueves que, bueno, desde el partido socialista todas las acciones que vayan a dinamizar a ambos mercados por igual las vamos a ver de forma correcta, pero eso, que no se cree una situación de desigualdad.

Entendemos que esta moción va dirigida a crear, bueno, pues unas condiciones especiales solo para uno de los mercados, y por ello nuestro voto en contra.

Sr. Leoz: Si, bueno, me hubiera encantado que hubieran estado los productores y las productoras porque seguramente habrían argumentado mucho mejor de lo que voy hacerlo yo, pero bueno, si que he estado recogiendo, pues un montón de apuntes de lo que ha dicho Cristina (Sra. Pérez) y ahora sobre todo Ibaí (Sr. Crespo Luna), de ambas partes, y si que me gustaría hacer ciertas aclaraciones.

La primera en cuanto a la encuesta que nos has informado Cristina (Sra. Pérez), pues bueno, me parece que igualar una encuesta que se ha hecho, una encuesta, con un trabajo técnico de muchísimas, muchísimas horas, de una persona, bueno, capacitada para este tipo de trabajos, para este tipo de estudios, igualarlas a la misma altura para darle casi, entiendo, más valor a la encuesta que a un trabajo técnico del impacto económico en una ciudad, pues me parece, arriesgado, no voy a decir otra cosa, me parece arriesgado, ¡eh!

De todos modos en esa encuesta, sino he oído mal, a un 1,5% parece que le perjudica, y al 2% también dice que le perjudica que haya más gente en los sábados. Estamos hablando que se echa atrás porque le perjudica a un 1,5% y a un 2%, cuando dices que a un 17% claramente le beneficia, a un 81% las mismas ventas, y que la afluencia en la encuesta dice que a un 42% le beneficia y que a un 56% pues que, sino he entendido mal, pues que le es igual ¿no? Yo no veo más que datos positivos. Es que no veo más que datos positivos. Por lo menos a unos les beneficia y a otros le es igual.

Sra. Pérez: Pero refleja que esa reversión de los 5,45 euros sobre el euro del que me estáis hablando es absolutamente falsa.

Sr. Leoz: Y sustentado en unos datos económicos que supongo que te ha dado esa encuesta ¿no?

Sra. Pérez: Me ha dado los datos, los que os estoy leyendo.

Sr. Leoz: Datos y sensaciones de preguntas que se ha hecho a los comerciantes. No hay datos económicos, ¿o sí?, si los hay me callo. Si te han dado todos los datos económicos claros de los comercios y tal, entonces ya pues me tendré que callar lógicamente, pero

Sra. Pérez: No, no, los datos económicos los tengo en el que ha hecho Esther.

Sr. Leoz: Vale, pues eso, que hay, en un trabajo técnico hay unos datos económicos, y en una encuesta hay unas valoraciones de unos comerciantes, que no voy a decir que no estén bien hechas ¡eh!, pero no me parece que se puedan igualar una con la otra, y menos que una decisión se escude, precisamente en un encuesta para ir contra un estudio técnico, pero bueno, eso es lo que me parece a mi.

Por cierto, algún negocio ya me ha llegado a decir que pasaron por su negocio a preguntar, me dijeron, a mi no me importa el mercado y no sé de que habláis, pero que me pregunten a mí que soy un negocio que nada tiene que ver con la afluencia de personas de que vengan de fuera, sino que es de un servicio que se da, pues como podría ser, pues yo que sé, un oculista, o un no sé qué, es que no le va a influir, claro que no.

Y le estaban preguntando a esos comercios. Y además la respuesta de esos comercios era, es que yo creo que mi respuesta no debería valorarse porque es que no tiene nada que ver. Y el encuestador en cuestión le dijo que “que le daba igual, que él lo iba a poner”.

Entonces, pues bueno, me gustaría ver también los datos de esa encuesta a ver a qué tipo de comercio se ha hecho, y si realmente

Sra. Pérez: Os las pasé en comisión, ¡eh!

Sr. Leoz: Bien, bien, pero para que te hagas una idea ¿no?, un negocio que nada tiene que ver

Sra. Pérez: Se hizo a todos los comercios de la zona comercial

Sr. Leoz: Ya, pero si le preguntas a un oculista.

Sra. Pérez: A todo lo que eran comercios y negocios a los que el mercado del jueves les afecta de algún modo, y este no, y de todos

Sr. Leoz: No es un oculista el que me lo dijo, pero te voy a preguntar ¿En qué le influye a una óptica el mercado de Plazara!?

Sra. Ruiz de Alda: Si bajan a Estella

Sra. Pérez: Hombre, vete un jueves a la óptica a ver la gente que hay

Sr. Leoz: Bueno, no tiene nada que ver para mí.

En cuanto a las actividades Cristina (Sra. Pérez), acabas de decir que no te parece justo, que no te parece bien, que, que bueno, que una asociación pues se haga cargo de poder gestionar 6.000 euros

Sra. Pérez: Yo no he dicho eso, ¡eh!

Sr. Leoz: Bueno, acabas de decir que, que, que lo vas a repartir entre ambos mercados y que lo decidirá el Ayuntamiento.

Sra. Pérez: No, a ver

Sr. Leoz: Oye, perdona, yo creo que lo has dicho

Sra. Pérez: Que no me parece bien no, a ver. Yo os he dicho que en mi presupuesto, dentro de mi presupuesto, y que obviamente a continuación de esto vais hacer lo que os parezca y vais a gestionar Plazara! como se ha venido gestionando hasta ahora, que en mi opinión, está mal, a la vista está por todo lo que os estoy diciendo.

Sr. Leoz: Hummm..., a la encuesta

Sra. Pérez: Yo lo que he dicho es, que para este año dentro de mi presupuesto iba a dejar 6.000 euros y que esos 6.000 euros se iban a utilizar para dinamizar ambos mercados, y por lo tanto si vamos a dinamizar ambos mercados. No considero oportuno que los gestione una asociación que está interesada en uno solo de los mercados. Es que es lo normal. Y que desde luego se tendrá que gestionar desde el Ayuntamiento. Eso es.

Sr. Leoz: Bien. Que los has dejado claro, ya está. De todos modos habrá que ver sino se da dinero a otras asociaciones desde el Ayuntamiento para que gestionen y organicen eventos en esta ciudad, en la cual no mete mano el Ayuntamiento, que las hay, así, así. Otra cosa es que a ti, como responsable del área, otra cosa es que a ti como responsable del área no te interese que a esta asociación...

(Alguien de los corporativos habla sin pulsar el micrófono)

Sr. Etxabe: -concejal del grupo municipal EH Bildu-: ¿Qué has dicho Marta (Sra. Ruiz de Alda), qué has dicho Marta?

Sra. Ruiz de Alda: Yo no he dicho nada.

Sr. Etxabe: No, porque eso es una realidad. Si tienes otra realidad, por favor, coméntala. Es una realidad. Este Ayuntamiento da ayudas a asociaciones que son especialistas en determinadas áreas para que ellas organicen las actividades, y son muchas. Ni una, ni dos. Y con cantidades muy superiores a 6.000 euros.

Sr. Errazkin: -concejal del grupo municipal EH Bildu-: Y son de Bildu todas. Es que has dicho eso ¿no? Que la mayoría vuestras, has dicho.

Sr. Etxabe: Has dicho que son de Bildu. La asociación de comerciantes para gestionar la Semana Medieval, por ejemplo

Sr. Errazkin: Has dicho eso. Lo has dicho

Sr. Etxabe: ¿Has dicho o no has dicho? Es una falta de respeto

Presidencia: Vamos a seguir con el debate, vamos a seguir con el debate

Sr. Errazkin: Dime que no has dicho eso. Dime que no lo has dicho eso. ¿Lo has dicho o no lo has dicho Marta (Sra. Ruiz de Alda)? ¿No has dicho que la mayoría vuestras?

Sra. Ruiz de Alda: Vuestras si. Pero yo no he dicho vuestras.

Presidencia: Unai (Sr. Errazkin), vamos a seguir con el orden del Pleno y vamos a seguir con el debate.

Sr. Errazkin: Has dicho, literal, literal. No, no, es mentira lo que estás diciendo. Que estas mintiendo.

Presidencia: Por favor, por favor, por favor Unai (Sr. Errazkin), Unai, Unai

Sr. Errazkin: Me estás mintiendo a la cara. Lo has dicho literalmente.

Presidencia: Vamos a seguir con el debate, Sr. Leoz, ¿Vale? Marta (Sra. Ruiz de Alda), vamos a seguir con el debate. Sr. Leoz, continúe por favor.

Sr. Leoz: Vale. Sigo. Me parece también que es faltar a la verdad cuando se dice que, bueno, que se crean desigualdades entre ambos mercados y que se les quiere dar el mismo tratamiento a uno y al otro. Es que la desigualdad también ya viene dada de por si.

El mercado del sábado, bueno, voy a empezar por el del jueves. El mercado del jueves el control de todos los puestos y el seguimiento del mismo lo hace policía municipal, y si me equivoco que me corrijan, que aquí hay alguno (en los asientos del público), y el del sábado lo van hacer los propios productores y productoras.

En el mercado del jueves posteriormente a los mercados, hay una limpieza que no pagan los puestos del jueves. El sábado no hay limpieza posterior del mercado.

Entonces, cuando hablas de igualdad hablas solo de una parte, la que a ti te interesa. Pero la igualdad, si quieres realmente igualdad ¿por qué se tienen que gestionar ellos los puestos cuando los del jueves lo gestiona policía municipal? ¿Por qué no se hace una limpieza posterior el sábado?

Sra. Pérez: Pues muy fácilmente. Porque ellos lo han elegido así. Se les dio la opción de hacerlo exactamente igual que en los jueves y prefirieron hacer como asociación, a lo cual, no les pusimos ninguna pega, porque administrativamente, para nuestros técnicos, era más fácil gestionarlo así. Pero ya está.

Sr. Leoz: La limpieza también ¿no?

Sra. Pérez: La limpieza se habrá hecho como se estaba haciendo hasta ahora, que desconozco como es el tema de la limpieza.

Sr. Leoz: Bueno, bien. Y por acabar. Y por acabar. Ya que te has centrado en una persona a la cual has situado, bueno, como acostumbráis, no es la primera vez que situáis ideológicamente a la gente,

Sr. Del Cazo: ¡Hombre! Yo se donde estoy, pues

Sr. Leoz: Esta persona, no me río Javier (Sr. Del Cazo), es que es muy serio, no me, muchísimo...

Presidencia: Vamos a mantener, por favor, el rigor de los turnos. Sr. Leoz, continúe

Sr. Leoz: No me río Javier (Sr. Del Cazo) porque es muy serio. Es muy serio que señaléis ideológicamente a la gente, no es la primera vez.

Sr. Del Cazo: Que no señalamos ideológicamente a nadie.

Sr. Leoz: Déjame acabar, déjame acabar, es muy serio lo que estoy hablando ¿vale? Y no es la primera vez que lo oigo en este Pleno y ya, pues empieza a hartar.

Esta persona fue contratada porque es miembro de una empresa que se ganó el derecho por medio de la presentación de unos presupuestos junto a otras empresas, y fue la empresa a la que ella pertenece la que ganó el concurso, bueno, concurso no, fue presupuesto lo que se pidieron.

Haber si va a tener la culpa de que es buena profesional dentro de esa empresa, de haber ido en unas listas de EH Bildu. Haber si va a tener la culpa. Es que me parece grave que ya solo lo nombréis ¿vale? Porque aquí en ningún momento, aquí en ningún momento se ha marcado ideológicamente a nadie de las personas que han contratado, o que se han contratado durante la anterior legislatura y que pudieran estar muy vinculadas a UPN, que las hay

Sr. Del Cazo: Diga, diga los nombres, dígalos

Sr. Leoz: No me estás entendiendo Javier (Sr. Del Cazo). Ves como no me estás entendiendo

Sr. Del Cazo: Diga los nombres, cómo que no te estoy entendiendo

Sr. Leoz: Que es que no es importante, es un profesional que trabaja bien, punto ¿No lo entiendes?

Sr. Del Cazo: No, no, diga los de UPN que decía, diga los nombres.

Sr. Leoz: Que las hay, ¿pero por qué te voy a tener que decir los nombres?, es que no

Presidencia: Bueno, vamos, vamos...

Sr. Del Cazo: Te manejas muy bien en el barro, te manejas muy bien en el ocultismo, ¡claro!

Sr. Leoz: Sí, Javier (Sr. Del Cazo), no, tengo muchísima más categoría que tú en ese sentido.

Sr. Del Cazo: Ohhhh

Sr. Leoz: Muchísimas más, ¡eh!, muchísima más.

Presidencia: Javier (Sr. Del Cazo), Koldo (Sr. Leoz), vamos por favor ya ir terminando con la moción. ¿Alguna intervención más antes de proceder a la votación? La última, por favor, Sra. Hernández.

Sr. Del Cazo: No, yo también quiero hablar.

Sra. Hernández: -concejala no adscrita-: Yo solo quería intervenir para comentar que el tema de los mercados no son exactamente lo mismo, de hecho el mercado de cercanías, que nosotros defendemos y defenderemos, es este el que nos permite cumplir con muchos de los objetivos de desarrollo sostenible, que es el que se arraigue la población, el que tengamos una economía circular, el que tengamos menos contaminación.

No entiendo por qué se quiere mezclar cosas que no tienen nada que ver. El mercado de los jueves nos pueden traer tomates de Marruecos, y en el mercado de los sábados, llámese Plazara! o llámese como se llames, nos traerán los tomates de Estella o de la Merindad. No entiendo por qué hacemos de esto un arma arrojadiza, porque todos estamos de acuerdo que esto es una necesidad.

Y sin entrar a valorar lo que ha sido este proyecto en la legislatura pasada, lo que se nos está planteando ahora es muy asumible por el Ayuntamiento. Y creo que los beneficios que nos aportan son mucho más que lo que nos están pidiendo ahora.

Creo que no entiendo, o sea, realmente creo que debemos sacar el tema partidista de este tema y ponernos en situación de que necesitamos depender que se mejore la económica de nuestra Merindad. Que se afiance la población en toda la comarca y en todo lo que son la España vaciada que ahora también tenemos este problema en ocho pueblos cercanos a Estella, que están en riesgo de vaciarse.

Yo creo que esa es la discusión que deberíamos traer aquí.

Sra. Pérez: En eso estamos todos Magdalena (Sra. Hernández), absolutamente todos, y lo he dicho desde el principio. Esto es un proyecto de comarca.

Sra. Hernández: Por eso digo, por eso digo que si desde Estella, que es cabeza de Merindad, podemos impulsarlos, ¡por qué no!

Sra. Pérez: Claro, porque que ya llevamos dos años y a lo mejor le toca impulsar otros dos años al ayuntamiento de Abárzuza o al de Igúzquiza, que a ver si están tan dispuestos a poner el dinero que ha puesto este Ayuntamiento en este proyecto.

Presidencia: Bueno, ya, por favor, Javier (Sr. Del Cazo) breve y conciso.

Sr. Del Cazo: Muy breve, porque luego tengo que demostrar una serie de cosas de la política social de este señor.

Siempre se maneja usted muy bien en el terreno de lo oculto, en el terreno de la confusión. Habla “muchos de UPN”, no, concrete, concrete, no, no, si, si, y yo le concretaré también porque le voy a concretar mucho.

Da la casualidad, una asesoría, pero que iba en su lista electoral, como al que se le olvidó también la multa, iba en su lista electoral, que curiosidad, es que, es que unas curiosidades tremendas. Que si hubiese sido de UPN ya nos podíamos preparar.

Habla usted de, de no sé, de un informe técnico, a ver dónde está el informe técnico y económico. Usted es maestro, a usted le gustan mucho las representaciones teatrales. Traiga una pizarra y venga con el informe económico. ¿De donde ha sacado que originan de un euro 5,45?

Sr. Leoz: (Le responde pero no se escucha al no pulsar el micrófono)

Sr. Del Cazo: ¿Ese informe? Tráigame las cuentas hombre, que las analizaremos. Ustedes son de letras, no creo que las matemáticas se les de bien.

Sr. Etxabe: Ese informe existe Javier (Sr. Del Cazo)

Sr. Del Cazo: Si, si, yo puedo poner también que soy Albert Einstein.

Sra. Domblás: Se hizo una presentación pública a la que ninguno de ustedes acudió.

Sr. Del Cazo: Si, venga, venga, venga. Y otra cosa que le voy a decir.

Ojala triunfe, si triunfa el mercado triunfaremos todos. Pero a mi me parece indignante y me levanto cada mañana y veo, que para un día al mes se han gastado ustedes 100.000 euros, con las políticas sociales que hace falta aquí, ¡eh! Magdalena (Sra. Hernández) ¿eh? ¿Prefieres tú un tomate a un ser humano? ¿Eh? 100.000 euros, ¿pondrías vosotros un negocio de 100.000 euros para un mercado de un día a la semana? Una cosa es hacer populismo y otra cosa es realidad.

Sr. Crespo Ganuza: Javier (Sr. Del Cazo), no hagas demagogia, con todo el cariño, no la hagas, por favor, no mezcles una cosa con la otra.

Sr. Del Cazo: ¿Es mentira que se ha puesto 100.000 euros? ¿Es mentira? Yo, si es mentira, yo me hecho atrás

Presidencia: Bueno, llegado a este punto,

Sr. Del Cazo: Y otra cosa, y otra cosa, que le quiero decir una cosa

Presidencia: Javier (Sr. Del Cazo), breve, y terminamos antes de proceder a la votación ¿vale?

Sr. Del Cazo: Si, si. Sr. Koldo Leoz, ¿la bisutería es comestible? ¿La bisutería es cardio saludable? Porque hay un puesto de bisutería, y eso no han dicho ustedes nada ¿Es cardio saludable?, no, porque ahora hay problemas de déficit en los supermercados le podemos recomendar a la gente que coma, que coma bisutería.

Presidencia: Bueno, procedemos a su votación, creo que ya está todo dicho.

Sometida a votación la **propuesta**, ésta resulta **aprobada** con 9 votos a favor, los de los concejales Koldo Leoz, Uxua Domblás, Regino Etxabe, Edurne Ruiz, Unai Errazkin, Maider Barbarin, Pablo Ezcurra, Magdalena Hernández y, Jorge Crespo; y 8 votos en contra, los de los concejales Ibai Crespo, Santos Mauleón, Cristina Pérez, Marta Azcona, Marta Ruiz de Alda, Francisco Javier Del Cazo, Ana Duarte y, Presidencia.

9.- MOCIONES DE URGENCIA DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO, SI LAS HUBIERE.

No se presenta ninguna moción con carácter de urgencia.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

EH Bildu, sobre la situación del cobro de una subvención

Sr. Leoz: Si, yo una pregunta que perfectamente la podría hacer en Junta de Portavoces pero no sé si se convocará, por si acaso lo pregunto.

Se que se aplazó el Pleno pasado porque había unos problemas a la hora del cobro con una subvención y, bueno, por saber la situación, qué tal fue la reunión, si fue beneficiosa.

Presidencia: Sr. Leoz, como dentro de diez días usted estará ya por aquí gobernando de nuevo Estella, pues le podrán pasar todos los informes técnicos sobre esa reunión. No tengo más que decirle.

Sr. Leoz: Una pregunta por interés de Estella ¡eh!

Presidencia: Si, si, sabrá, sabrá como están los informes, por eso, que se dará cuenta enseguida.

Navarra Suma, sobre varios temas

Sr. Del Cazo: Yo, a raíz de las noticias que han salido últimamente, la moción de censura y de los escritos que se han dicho de que nosotros gobernábamos para nuestros, para nuestros votantes y que lo hacíamos mal, pues quiero decir unas palabras, me voy a defender y vamos a ver la política social de este señor (Sr. Leoz) que se dice progresista y de izquierdas, que algún día me gustaría que trajera también una pizarrica que le gusta, y nos dijera que es ser de izquierdas y progresista, ya verá usted como ha dejado la educación, como ha dejado... y se ha dedicado al euskera, se ha dedicado a los payasos, se ha dedicado a este mercado.

Mire usted, es lícito que cualquier persona pueda aspirar a lo máximo, usted y yo, pero lo que no se puede en esta vida es mentir y calumniar ¡eh! Hay que tener un poco de ética, pero claro, la ética yo creo que no está en su escala de valores. Y no está en su escala de valores desde el momento que usted cuando era concejal en la oposición incitó al odio y a la violencia con una pegatina que llevaba aquí (señalándose el pecho) diciendo "odio a mi alcaldesa". ¿Usted cree que hace falta eso para ocupar este sillón? Lo que ocurre Sr. Leoz que ocupar ese sitio con un sueldo de 3.000 euros, amigo, se rebasan todas las barreras éticas ¡eh!

Otra cosa le voy a preguntar. Ustedes a esos señores (PSN) que les va a apoyar, los catalogaron de corruptos ¿Ustedes van a gobernar con corruptos?

Sr. Jorge Crespo. Usted ha hablado de la ultraderecha. Usted va a gobernar con la ultraizquierda.

Sr. Crespo Ganuza: Yo no os he llamado ultraderecha eh!

Sr. Del Cazo: Ah, no, no, usted ha hablado de ultraderecha, no, no, pero ha hablado, de los que sean, va a gobernar con la ultraizquierda.

Yo desde luego, yo creo me siento engañado en el bachiller cuando me decían que podía sumar peras con manzanas, pues estos señores, los políticos, demuestran que todo lo contrario.

Que un partido, que un partido, bueno, ahora no lo son, que un partido conservador, pero bueno, de izquierdas, moderado, ay perdón, un partido de izquierdas moderado como es el partido socialista con un centro derecha conservador como es el PNV, gobierne con la ultraizquierda.

Si a mi hace veinte años me lo dicen, yo no me lo hubiera creído ¿Qué macedonia es esa? Usted que hablaba de la macedonia. Porque nosotros, PP o Ciudadanos y tal, somos centro derecha, pero fíjese usted que macedonia. Y de esa macedonia no habla, ni sus medios, que le sirven de correo transmisión, lo ponen.

Sr. Jorge Crespo, no sabía que tenía usted tanto afán de protagonismo y de lo que era capaz de hacer por un minuto de gloria.

Y yo el otro día me quedé sorprendido cuando usted entra en una comisión después de salir la noticia y dice "chicos, queréis que os firme un autógrafo". Yo no sabía si estaba en una comisión o estaba en una película de Paco Martínez Soria, me pareció grotesco.

Sr. Crespo Ganuza: Pues te reíste

Sr. Del Cazo: O sea, te sentías ya pagado por ser el punto de atención de los medios de comunicación por verte alcalde con la vara bajando. Por eso tú te sientes ya pagado para hacer lo que has cometido, que has cometido una auténtica barbaridad, o vas a cometer una auténtica barbaridad. Porque te voy a decir una cosa. Si en política, políticamente ¡eh!, no humanamente, hay alguien despreciados son los tráfugas, que no los quiere nadie. Te utilizarán porque te van a utilizar, han utilizado que eres una persona inestable emocionalmente y te han utilizado. Inestable emocionalmente.

Sr. Crespo Ganuza: Javier (Sr. Del Cazo), yo a ti no te he faltado al respeto.

Sr. Del Cazo: No, no, que no, que lo puedo ser, puedo ser emocionalmente inestable también, no, no, que no es una falta, no, bueno, y si lo consideras una falta lo retiro. Inestable, bueno, yo también lo puedo ser en un momento determinado, bueno, esa palabra la retiro, de acuerdo. Pero ahora ya me has cortado...

Pero es que yo cuando te veo pensar a ti, me viene a la imaginación, y no es insulto Jorge (Sr. Crespo), ya sabes que te aprecio, y sabes que hemos hablado mucho, al pequeño Nicolás, pero claro, aquel quería saber, si, si, tú has utilizado unos argumentos que son totalmente falsos para justificarte ese momento de gloria.

Pero si a mi me pararon uno de tu partido para decirme "oye, este chivo va diciendo que va a ser alcalde", pero hace meses. Ibas diciendo que ibas a ser presidente de la Mancomunidad de Montejurra. Que no estoy hablando de ninguna tontería, Crespo. ¿Y tú crees que así te vas a ganar el respeto de estos señores? ¿Pregúntales qué opinaban de ti antes? Tú has sido humillado ahí ¡eh!, y pisoteado, lo que no te hemos hecho nosotros ¡eh!

Sr. Crespo Ganuza: Ahora si.

Sr. Del Cazo: No. Ahora estoy defendiendo.

Sr. Crespo Ganuza: Ahora lo estás haciendo peor

Sr. Del Cazo: No. Estoy defendiéndome Jorge (Sr. Crespo), estoy defendiéndome porque me han atacado. Yo ya tengo muchos años para que mientan y me calumnien, hombre. Que yo vengo aquí por nada, hombre. Vengo, si, si, por vocación, fíjate, y qué necesidad tengo yo de estar aquí ¿no?, pues lo hago.

Sra. Magdalena Hernández, al Ayuntamiento se viene a trabajar no ha hacer populismo. Si uno no puede venir a trabajar pues porque sus necesidades personales no se lo permiten, lo que tiene que hacer es dimitir y dejar pasar la cosa. Y lo que no puede pretender tampoco un concejal es que el técnico le resuelva el problema que tenga que hacer. Porque yo lo que voy a recitar luego a continuación los hemos hecho el técnico y yo, pero tirando del carro yo.

Sra. Magdalena Hernández en estos siete meses que lleva no ha hecho nada, y eso se lo tenía que decir, ahora, populismo todo lo que quiera, ya lo he visto con el Plazara!

El otro día por cierto, había aquí una comisión de Igualdad o una conferencia de Igualdad y usted no estaba, pero estaba atendiendo a la televisión. O sea, que aquí se viene a trabajar y menos populismo y más hechos.

Usted (Sr. Leoz) nos dijo que no habíamos hecho nada, ni nada. Bueno, por dónde empiezo. ¿La Escuela Taller?

Mire usted, la Escuela Taller cuando ustedes estaban en el gobierno, el gobierno les obligó a devolver las subvenciones porque ustedes lo habían hecho mal. Ustedes y aquel señor que está allí de Geroa Bai con Ricardo Gómez de Segura. Salieron subvenciones para la Escuela Taller, la presentaron y se la volvieron a denegar, por dos veces.

¿Quieres que le diga cómo está esta Escuela Taller hecha por este humilde concejal? Pues hay un PIFE de cocina para personas de gran vulnerabilidad. Eso es política social. Mire usted que se ha gastado 100.000 en un, en un esto. De gran vulnerabilidad. Gente que no tiene nada pero que van a tener a lo mejor un certificadillo pequeño que les va a permitir trabajar.

Mire que cambio ¡eh! el de la izquierda progresista pasa y el de derecha facha, como dice usted, aquí con políticas sociales. Está cambiando la sociedad.

Hemos conseguido acreditar tres acreditaciones de albañilería. Hemos conseguido acreditar el matadero municipal, que es el único matadero que está acreditado para matarifes. Y eso fue a petición de los trabajadores que dijeron que no había continuidad. ¿Qué quiere decir esto? Que probablemente los chicos o las chicas que entren saldrán con trabajo.

Vamos acreditar jardinería, bueno, la acreditarán ustedes con mi trabajo. Y usted Sr. Ezcurra, lo que le he dicho, luego se saca la fotografía con Gómez de Segura, ya está, todo hecho.

Fíjese usted, tuvimos que comprar un invernadero que usted no lo compró porque se gastaba los 100.000 euros en otro sitio.

Fíjese la política social que se puede hacer, no, no, esto son hechos constatables, lo que hizo usted no, esto se puede constatar lo que digo.

Y ahora estamos pendientes de haber acreditado soldadura, por qué, por LASEME, la Asociación de Empresarios decían que es uno de los oficios más demandados. Fíjese lo que ha hecho este humilde concejal ¡eh!, y lo que ustedes no hicieron.

¿Qué quiere usted, colegio Remontival? Ustedes no se acercaron por allí. ¿Sabe lo que hice yo cuando me hice cargo? Irme a hablar con la directora, haber qué quería, cuáles eran sus preocupaciones. Lo primero que me dijo es indudablemente que estaba preocupada por unos chicos de Educación Especial, unos chicos especiales, que quería unas aulas en mejores condiciones, que quería que tuvieran unos baños adecuados, que tuvieran una sala de fisioterapia, y que estuviera en fundamento un comedor.

Yo le dije, fui a verlo, fui a verlo en presencia, ustedes no fueron porque estas demandas que eran ya de su época, y dije, yo me implico y yo intentaré trabajarlas.

Lo primero que hice fue llamar, bueno, solicitar al consejero que me derivó al director general de Educación, le expuse, el director de Educación me dijo que en unas semanas que sí, que vendrían. Pasó un mes, pasó dos meses, pasó tres meses y no vinieron. Entonces claro, yo me muevo ya políticamente, me muevo políticamente con los míos y los míos consiguen traer aquí la comisión de Educación del Parlamento, entre los cuales está el de EH Bildu. Y todos están de acuerdo que teníamos razón, incluso una parlamentaria, creo que era de su partido, dijo por qué no se había hecho antes.

Yo no estaba porque por problemas personales tuve que salir rápidamente de Estella, pero si hubiera estado le hubiera dicho "porque su alcalde a esto no le ha dado valor, porque le da valor a otras cosas". Pero los niños estos no dan puntuaciones, no dan votos. El de la izquierda progresista sin preocuparse y el de la derecha facha preocupándose y sensibilizado por estos niños.

Bueno, pues han pedido un proyecto, han pedido un presupuesto, ahora se tendrá que preocupar el que se preocupe de Educación y para mandarlo al Parlamento.

Todo esto lo he hecho en ocho meses este humilde concejal, jubilado, ¿sabe?, claro usted tiene más categoría que yo, pero eso no se lo cree ni por el forro, humana desde luego que no, a los mejor científica si, pero humana no. Eso se lo garantizo, porque yo se lo demuestro con hechos. Usted demuéstremelo con hechos. Yo no llevo pegatinas de esas incitando al odio. ¿Y me está usted hablando de categoría personal?

La Escuela de Música cuando la cogimos, que estaba boca abajo y sin frenos. Ustedes habían subido las tasas y bajaron de 300 a 150. También es verdad y lo tengo que reconocer, también es verdad y lo tengo que reconocer, y ahora también se han solicitado algunas bajas, pero había que hacer algo, había que optimizar recursos porque el dinero no se tira así, el dinero es de los ciudadanos y hay que optimizarlo bien.

¿Y sabe lo qué hice? Me entrevisté con directores de escuelas, y precisamente una mujer, una mujer, había conseguido que su escuela de 40 alumnos pasara a 400, y me orientó. Le he dado una vuelta a todo el plan pedagógico, hemos modificado normas, ahora estaba pendiente ya de presentarlo, habíamos bajado las tasas un 20%, y habíamos hecho un plan de visualización de la Escuela de Música, con conciertos en la calle, teníamos previsto hacer un concierto en la plaza San Juan. Mire por donde, este concejal, este humilde concejal.

¿Qué quiere? ¿Centro Tecnológico? Ya está hecho el proyecto para que se hagan los talleres pesados. Se tuvo que corregir algunas tuberías y tal porque salía el agua sucia y no agua caliente. Las puertas no cerraban, tuvimos que cambiar las cerraduras.

Y otra cosa que le voy a decir Sr. Leoz, y esto si que es preocuparse por la ciudadanía, no lo que dice usted. Usted nos pegó aquí un discurso sobre la informática que se parecía a los discursos de Fidel Castro. Usted no hizo nada. Cuando nosotros vinimos aquí dijimos, con el alcalde a la cabeza, hay que modificar la pagina web, porque eso es transparencia, eso es claridad, eso es participación ciudadana, eso es facilitarle a los ciudadanos todo esto. Y con la mitad de lo que ha costado a lo mejor ese mercado, hoy tenemos, usted se va a aprovechar de nuestro trabajo de la informática, los ciudadanos van a tener una página web que no ha hecho.

Bueno, esto todo que le he dicho yo ¿es luchar por mis votantes o por los ciudadanos? Pero ahora le voy a citar tres casos suyos. El Plazara! ¿Es trabajar para todos los ciudadanos o para una parte? ¿Quién se beneficia?, bueno.

Segundo, el gaztetxe. Y ahora le comentaré otro caso. Allí ha permitido usted que unas personas de forma ilegal entren. No se les aplica normativa municipal. Venden bebidas alcohólicas. Venden pizzas sin condiciones higiénicas. Tienen un conflicto con la policía municipal y se presenta una concejala, indudablemente de Bildu, y en definitiva, qué pasa, que no hay multa.

El otro día me paró un hombre, un pobre hombre, que yo nada más descubrirse, un hombre mayor, ya le vi la cara y me dijo: *oiga, está usted en el Ayuntamiento, si. Mire, yo tengo cáncer, me tengo que dar quimioterapia y no puedo dormir por la noche.*

A usted no le importa, los permite, los ha permitido, qué le importa, qué le importa más que tener eso

Sr. Leoz: Javier (Sr. Del Cazo), solo te voy a pedir una cosa, te voy a dejar continuar hasta que acabes

Sr. Del Cazo: Si, si. Dime lo que quieras

Sr. Leoz: Ya solo te voy a pedir una cosa, rebaja un poco el nivel de demagogia que estás utilizando.

Sr. Del Cazo: Demagogia no, es auténtico.

Sr. Leoz: Si, si, no, no, rebájalo, rebájalo, rebájalo.

Sr. Del Cazo: No. Que traigo al hombre aquí ¡eh!, que no es demagogia.

Sr. Leoz: Rebájalo.

Sr. Del Cazo: No, a ver, dime qué es demagogia. Que yo creo que dudo de que sepas lo qué es la palabra demagogia. Dime en lo que he dicho aquí qué es demagogia. ¿En qué?, dime. El hombre me paró porque lo conocía yo de hace mucho tiempo, y me dijo eso.

Sr. Leoz: Es como si yo ahora le digo Javier (Sr. Del Cazo), y le dejo continuar, es como si ahora a mi me dice, un vecino o vecina, que vive encima de la nueva churrería esta que se ha instalado, pues que también tiene cáncer y que esa churrería le está haciendo polvo. Usted se imagina que yo venga aquí...

Sr. Del Cazo: ¿Es una cosa ilegal o legal?, hombre, hombre, hombre, hombre, hombre, oiga, yo alucino. Oiga, usted es maestro...

Sr. Leoz: Que me da igual. Que si a mi me para alguien por la calle y me dice algo así, lo último que voy hacer, y vuelvo a reiterar lo que le he dicho antes porque tengo mucha más categoría que usted, es que no lo voy a sacar en este Pleno para hacer demagogia. Así de claro.

Sr. Del Cazo: Demagogia ha hecho en los medios que a usted palmeros suyos, totalmente, porque no nos han pedido la opinión a nosotros ¡eh! Le dejan a usted solo que diga cosas. Y a esto yo le reto que diga qué es demagogia todo esto que está hecho aquí, todo por los ciudadanos. Un humilde concejal de centro derecha, Y usted se dice que es progresista y de izquierdas que todavía no me lo ha explicado qué es.

Un hombre implicado en políticas sociales, pero también tengo el reconocimiento de la gente, mira, eso me satisface.

Y luego le voy a decir una cosa. Y luego usted cometió otra, otra política, una negligencia tremenda, porque mira, es un concejal de Bildu. Prescribió un expediente administrativo de un concejal de Bildu. Resistencia a la autoridad, alteración del tráfico. Y luego no dimite. Si yo algún día me salgo de juerga, me equivoco y me pasa una cosa de estas, al día siguiente el Sr. Gonzalo Fuentes tiene mi dimisión.

Sr. Leoz no han presentado en estos meses ni una propuesta para mejorar la ciudad y la vida de los ciudadanos.

Y otra cosa. Ya que dices tú, te voy a decir una cosa ¿Tú estas de acuerdo con la moción de censura de los dos tráfugas, Unai (Sr. Errazkin)? Porque tú y yo hemos hablado de que los tráfugas se deberían de ir y entrar dos del partido socialista. ¿Tú estás de acuerdo con los tráfugas y la moción de censura?, contéstame.

Sr. Errazkin: Yo no tengo por qué contestar

Sr. Del Cazo: Jajaja, ya me lo has dicho todo. Bueno, ahora le dejo a usted que hable todo lo que quiera.

Presidencia: Sr. Leoz, por alusiones.

Sr. Leoz: Lo primero, lo de la pegatina, que además me acuerdo perfectamente de aquel episodio, es mentira Javier (Sr. Del Cazo). Yo llegué aquí después de la "bajadita" con una pegatina pegada a la espalda

Sr. Del Cazo: Bueno, Es que...

Sr. Leoz: Es que, qué casualidad verdad. Es que siempre encuentro, verdad, el mecanismo para escapar, pero es que es la verdad. Usted está mintiendo. Yo vine aquí con una pegatina, y fue la propia Begoña (Sra. Ganuza, anterior alcaldesa) la que me lo dijo, y lo miré así, la cogí y me la quité.

Sr. Del Cazo: ¡Vaya!

Sr. Leoz: Es que usted ha mentido, es que usted ha mentido porque ha dicho que la llevaba aquí pegada (en el pecho) como si la lleva luciendo. Pues no fue así. Pues no fue así.

Sr. Del Cazo: Ah!, ¿No fue así?

Sr. Leoz: No fue así. Eso es mentira lo que acaba de decir. Y se lo tenía que decir. Este humilde concejal que usted se está diciendo una y otro vez, que es un humilde concejal con todo lo que ha hecho este humilde concejal, todo lo que me ha enumerado, si, tiene usted una iniciativa política y una responsabilidad buena en todas esas cosas, pero el trabajo creo yo que lo hacen los técnicos ¿no?

Sr. Del Cazo: ¿Los técnicos? ¿Sino estoy aquí yo, todos los días, todas las mañanas?, he hecho las horas que no ha hecho usted cuando era... este hombre lo que ha hecho es viajar, hombre. Eso si, los viajes no se los perdía ninguno, no los dejaba a ningún concejal

Sr. Leoz: Bien. Simplemente quería decirle que no se atribuya en exclusiva

Sr. Del Cazo: ¿Qué he dicho? ¿No he dicho con los técnicos? ¿No he dicho que lo he hecho con los técnicos?

Presidencia: Javier (Sr. Del Cazo), vamos a dejar escuchar al Sr. Leoz, por favor.

Sr. Leoz: Ha estado enumerando, una y otra vez, todo lo que usted ha hecho

Sr. Del Cazo: Sí, sí, sí, sí.

Sr. Leoz: Y lo mismo que el trabajo que ha salido adelante gracias al trabajo técnico, está muy bien, cuando no sale adelante, utilizar a estos mismos técnicos para atacar a quien estaba entonces, pues me parece mal, me parece mal

Sr. Del Cazo: ¿Pero cuál? Yo no he citado a nadie

Sr. Leoz: No, no. Es que usted ya sabe por qué las ayudas se tuvieron que devolver. Usted ya lo sabe

Sr. Del Cazo: Pues porque no hicieron bien, porque no consiguieron ustedes el compromiso de las empresas para hacer prácticas. Porque las empresas no hicieron prácticas

Sr. Leoz: Sí. Bien. Vale. Usted ya lo sabe, que no lo voy a decir más. Que no le voy a decir más. Que usted sabe muy bien.

Sr. Del Cazo: Usted habla genéricamente. Usted mete la confusión. Yo le hablo de datos concretos y creo que la gente se dará cuenta. Se tiene que dar cuenta. Usted y ese señor, el número dos, hablan como si fuera un profesor de filosofía, pero nunca concretan. ¿Y saben por qué? Porque de gestión son nulos, de hecho no les han contratado a ustedes ninguna empresa buena, ni nada, si son tan buenos gestores, son nulos. No me meto con los demás porque no los conozco.

Sr. Leoz: Porque no funcionamos para después entrar en empresas

Sr. Del Cazo: Venga. Venga. Ya me callo.

Sr. Leoz: Bien, por favor. Ha nombrado el gaztetxe. Que nosotros hemos permitido, que,

Sr. Del Cazo: Si, si,

Sr. Leoz: Bueno, yo creo que a la vista está también, nueve meses llevan ahí

Sr. Del Cazo: Jejeje ¿Quiere que se lo diga?

Sr. Leoz: No, no, no.

Sr. Del Cazo: ¿Quiere que se lo diga? Dígaselo a los suyos, que están allí

Sr. Leoz: Simplemente, simplemente, que es que parece que aquí escuchamos y

Sr. Del Cazo: No, dígaselo a los suyos

Sr. Leoz: Vale

Sr. Del Cazo: No sea tan imprudente, hombre

Sr. Leoz: Me parece que usted está siendo bastante más imprudente, porque una y otra vez está echando sobre el personal técnico de este Ayuntamiento, pues bastantes culpas y queriendo atacarnos, a mí, bueno, a mí en particular, está usted atacando también al personal técnico, si

Sr. Del Cazo: ¿Dígame cuando les he atacado a los técnicos?, dígame, dígame.

Sr. Leoz: Mira, te lo voy a explicar ahora mismo. Usted me ha hablado del expediente a un concejal de Ayegui que se archivó

Sr. Del Cazo: Que casualidad que era de Bildu, no era de UPN

Sr. Leoz: Que casualidad, no, no

Presidencia: Javier (Sr. Del Cazo), vamos a dejar hablar a Koldo (Sr. Leoz), por favor

Sr. Leoz: Que casualidad que no era un único expediente, sino que eran siete. Si, si, pero eso lo dejamos pasar ¿no? Nos centramos solo en el que nos interesa ¿verdad? Vale.

Ese expediente, ese expediente de siete que se quedaron, recuerdo ¡eh!, uno de siete, fue requerido, o fue filtrado por un miembro de la policía municipal, y no me cuesta decirlo porque fue así. Resulta que los otros seis no molestaban, solo se filtró uno.

Sr. Del Cazo: ¿Y como sabe usted que se filtró?

Sr. Leoz: Porque lo se

Sr. Del Cazo: ¿Y como lo sabe?

Sr. Leoz: Javier (Sr. Del Cazo), Javier

Presidente: Javier (Sr. Del Cazo), vamos a dejar terminar a Koldo (Sr. Leoz) ¿vale?

Sr. Leoz: Fíjese, fíjese qué cadena de custodia. El agente que puso esa sanción, que no digo yo si fue después él el que lo pudo poner en conocimiento a la prensa o el que sea, pero hay un agente que también, entiendo, tiene que preocuparse por el seguimiento de los expedientes.

Por encima suya está la jefatura de policía. Después está la persona administrativa que tramita los expedientes. Después está el secretario que da fe de todo ello y que también tiene que ejercer de ese control. Y después está el alcalde que es el último y máximo responsable de todo ello. Fíjese, cinco personas. Y la culpa es solo mía.

Yo asumí la responsabilidad y dije que no se podía volver a dar una circunstancia como esta, y que había que establecer mecanismos de control, y de hecho creo que lo comenté además con el propio secretario, que había que establecer mecanismos de control para que no vuelva a suceder esto. Pero resulta que usted lo utiliza para atacarme a mí, pero hay cinco escalones, en lo que todos, más o menos, tenemos responsabilidad.

Insisto, y lo asumí y lo sigo asumiendo ¡eh!.. El último responsable soy yo, pero de los siete ¡eh! que se quedaron sin tramitar, no del uno, que es solo, claro, en el que nos centramos porque ahí ¡eh!, vimos la oportunidad de hacer sangre porque casualmente como era uno de ellos de un concejal de EH Bildu, pues aquí tenemos, lo ha hecho para favorecer a los suyos, los otros seis ¿lo hice para favorecerles también o...? ¿Los ha estudiado su ideología o si pertenecen a los otros seis?

Sr. Del Cazo: Y más que se ha olvidado

Sr. Leoz: No. Solo quería aclarar esos conceptos. Me parece que el nivel, y acabo y le dejo otra vez si quiere, me parece que el nivel de demagogia que usted ha utilizado en ciertos momentos, a rayado... el bochorno, el bochorno ¡eh!, se lo digo

Sr. Del Cazo: Es que el expediente estaba en su despacho. (Habla durante varios segundos sin pulsar el micrófono)

Sr. Leoz: ¿Me ha oído cuando he dicho que he asumido yo toda la responsabilidad y que lo asumo?

Sr. Del Cazo: ¿Y eso en qué se tradujo? Porque una irresponsabilidad tiene que aparejar algo, pues dimisión, decir no estoy capacitado, así lo asumo yo.

(Vuelve hablar sin pulsar el micrófono durante 35 segundos) Conteste, dígame. Y dígame que es mentira. Dígame que es mentira. Yo todo esto que le he dicho, no sé si será demagogia o no, son hechos demostrables y lo puede demostrar esto. Lo que dice usted habla genéricamente. *Uno de UPN, uno de tal*, no demuestra nada. Si, *un escalón de siete*, pero estaba en su despacho. Que casualidad,

Sr. Leoz: Javier (Sr. Del Cazo), cuando salgamos por esa puerta voy a demostrar que tengo mucha más categoría que tú, y lo vuelvo a decir, y te voy a dar los nombres de las personas que son, y que tienen, un contacto directísimo con UPN, pero que no voy a nombrar, jamás, en un Pleno para que

se haga público ¡eh! Y cuando salgamos, te las diré. Y entonces, entonces, espero que la siguiente oportunidad que tengas ponerte delante de un micrófono en este Pleno, pidas disculpas por lo que has dicho.

Sr. Del Cazo: Cuando las pidas tú por las calumnias y las mentiras que dices habitualmente utilizando las redes sociales. Que no nos dan a nosotros oportunidad de rebatirle, ¿sabe usted?, que no nos dan oportunidad. ¿Sabe usted? Las redes sociales tienen una ventaja pero tienen un inconveniente, a usted le gusta mucho. Y le gusta mucho las representaciones teatrales, yo creo que ha equivocado la profesión. Le gusta mucho las redes sociales. Pero ahí amigo, se equivoca muchas veces. Y un defecto que tiene usted, ahora no lo lleva, que es que sin ordenador no sabe nada y tiene poca memoria. Y hoy dice A y mañana dice B y otro día C. Y ya con esto, ya me callo.

Yo solamente lo que he pretendido es defenderme de la acusación que llevo nueve meses que no he hecho nada. Pero fíjese usted si he tenido sensibilidad social, que usted no la ha tenido. Es usted de izquierda progresista, me gustaría que me lo explique un día lo que es ser progresista y de izquierdas, porque entonces yo qué soy. Me gustaría que me lo explique un día, y se lo pregunté en la anterior legislatura y no me lo contestó.

Presidencia: Bueno, por ir ya finalizando, Regino (Sr. Etxabe) creo que me habías pedido el turno de palabra

Sr. Etxabe: Si, antes de resultar aludido. Bueno, solo decir que no creo que sea necesario entrar a responder. Voy a hablar como portavoz en nombre del grupo a todas las cosas que hemos oído, ahora creo que una reproducción de las mismas hablarían por si mismas ¿no?

Este humilde profesor de filosofía no va a entrar y lo que va hacer es reconocer su labor estos meses, casi todas las personas que trabajan en un ayuntamiento durante unos meses hacen una parte, y doy por hecho que trabajan por la ciudad y hacen unas más, otras menos, más acertado desde su punto de vista, y estoy seguro Javier (Sr. Del Cazo) que tú has hecho. Y jamás oírás por nuestra parte palabras de tipo así, de manera nulidad, estos términos que hemos hablado, pero si que me ha parecido una cosa más grave, ha habido un insulto personal, dejando aparte lo ideológico, sabes cual es y también me ha resultado, ha habido un insulto personal a un miembro de esta corporación, ha habido un ataque a una persona, se ha hablado de cuestiones ya personales ¿no?, al margen de la ideología, Javier (Sr. Del Cazo) no voy a repetirlo

Sr. Del Cazo: Dímelo para que pida disculpas.

Sr. Etxabe: Todos sabemos de qué estamos hablando

Sr. Del Cazo: Ya he pedido disculpas

Sr. Etxabe: Si, quiero decir que hemos superado unos niveles que creo que no se deberían superar, y también me ha sorprendido la falta de intervención por parte del Presidente de este Pleno para llamar la atención sobre eso que creo que,

Presidente: Creo, creo Regino (Sr. Etxabe) que he pedido a cada uno el respeto suficiente

Sr. Etxabe: En ese momento concreto no ha habido ni una llamada de atención sobre algo que creo que ya pasa la frontera de lo que suele ser, una cuestión es un cuestión, una diferencia ideológica, un ataque por una actitud concreta, por un hecho concreto, por una acción concreta que desde el punto de vista político consideramos equivocada y otra cosa es ya el insulto personal, y que el Presidente de este Pleno debiera llamar la atención

Sr. Del Cazo: No me digas eso que no ha habido insulto personal. Eres un demagogo

Presidencia: Creo que he llamado la atención a todos. ¿Alguna intervención más?

Sr. Del Cazo: Eres un auténtico demagogo, y no dices la verdad. Yo le he pedido disculpas al Sr. Crespo si se ha sentido en aquello, pero bueno, en la inestabilidad emocional la tenemos todos, todos somos inestables en algún momento. Ves como te manejas bien en el barro. Hablas genéricamente, pero no, dices, un insulto personal, dímelo cuál es el insulto, y pido disculpas

Sr. Etxabe: Ha sido insulto, no es barro. Estoy hablando...

Sr. Del Cazo: El problema es que os he dado en el punto de flotación

Presidencia: Javier (Sr. Del Cazo), Javier

Sr. Del Cazo: No, no voy a parar. Punto de flotación amigo

Sr. Etxabe: Yo estoy hablando con tranquilidad ¡eh!

Presidencia: Javier, Javier, vamos a pasar el turno de palabra al Sr. Crespo que había levantado la mano

Sr. Del Cazo: En el punto de flotación, amigo

Presidencia: ¡Javier!

Sr. Crespo Ganuza: Este Pleno está siendo la verdad esperpéntico, o sea, insultos, difamaciones, calumnias, ya no solo de ahí, que aquí parece que esto es el publico y estamos todo el rato aguantando insultos y chillos, vamos, parece que no, pero lo sueltan tan alegremente que no está el micro, entonces, hombre, por favor, un poco más de clase, que lo que va a pasar el día 24 es democrático. Y en todo caso todavía más lo que ha pasado hoy en este Pleno pues lo reafirma todavía

más. ¿Este nivel?, por favor, a dónde vamos a llegar. Yo Javier (Sr. Del Cazo) en ningún momento te he faltado ¡eh! Ni te he llamado ultraderecha, ni nazi, ni facha, ni nada de eso, no te he llamado nada, ni me he metido a nivel personal con ninguno. Es más, me habrás oído más de una vez en este Pleno decir que yo no ponía en duda las capacidades de ninguno ni de lo óptimo que fuera cada uno para un sitio o para otro, en ningún momento lo he dicho.

Sr. Mauleón: -concejal del grupo municipal Navarra Suma-: Alguno si que nos lo han dicho

Sr. Crespo Ganuza: Yo a ti no te he puesto en duda

Sr. Mauleón: Alguno si que lo ha dicho,

Sr. Crespo Ganuza: Yo estoy diciendo que a ti no te he puesto en duda, en ningún momento, vosotros ya veo que si que nos la estáis poniendo,

Sr. Leoz: He inmediatamente te pedí disculpas Santos (Sr. Mauleón), inmediatamente

Sr. Crespo Ganuza: Es decir, porque claro, ya veo que el discurso reprimido con relación a mi partido y por Navarra Suma de intereses personales, a ver, ¿alguien cree en su sano juicio que el paso que hemos dado es fácil? Escuchar estos insultos, descarados, además dices de las redes sociales que estáis ahí todo el día con la teoría de la conspiración y tal, que esto me lo habían prometido, que vosotros también las utilizáis. ¿Y crees que es fácil escuchar a mi partido, insultándome, acusándome de todo eso? Si fuera un palmero al que le podría comprar con un carguico, ya sabemos todos donde estaría ¡eh! Y ya sabríamos cual sería mi sueldito, y estaría aquí aplaudiendo como loco cualquier cosa

Sr. Mauleón: Ahora lo sabemos, ahora lo sabemos.

Sr. Crespo Luna: ¿Qué insinúas? ¿Qué insinúas Jorge (Sr. Crespo)? ¿Estas insinuando algo? ¿Qué estas insinuando?

Sr. Crespo Ganuza: Yo no he nombrado a nadie.

Presidencia: ¡Bueno! creo que, sino hay ninguna intervención más por parte de nadie, vamos a cerrar ya la Sesión, y levantamos la Sesión.

=====

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las TRECE horas y CUARENTA minutos, Presidencia levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firma conmigo el Secretario, que certifica.